
**INFORME DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS RENDICIÓN DE CUENTAS
GESTIÓN 2024**

**RESPONSABLE (S):
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

JUNIO 2025



Introducción

En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, la Ley 1712 de 2014 que garantiza el acceso a la información pública, el CONPES 3654 de 2010 orientador de la transparencia y rendición de cuentas, el Decreto 230 de 2021 de Función Pública y la Resolución 040 de 2022 de la Gobernación del Atlántico, la administración departamental pone a disposición pública las respuestas a las peticiones formuladas por los ciudadanos en el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024.

Este proceso incluyó una audiencia pública realizada el 22 de mayo de 2024, espacio en el que se socializaron los principales avances y retos de la gestión departamental y se promovió el diálogo con la comunidad. El informe que se presenta a continuación compila las preguntas recibidas durante este proceso y las respuestas oficiales proporcionadas por las dependencias responsables, en concordancia con los programas y metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Atlántico para el Mundo”.

Con este ejercicio, la Gobernación del Atlántico reafirma su compromiso con una gestión pública transparente, participativa y orientada al servicio de la ciudadanía. Invitamos a la comunidad a consultar las respuestas utilizando el número de radicado que aparece en el cuadro siguiente, garantizando así el acceso oportuno y responsable a la información pública.



Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio	Radicado de respuesta
Alta consejería para la inclusión de la población con discapacidad (Hernando Viloría) Gerencia de Capital Social	Que se ha trabajado sobre la empleabilidad de personas con Discapacidad Visual	Monsalve Cervantes	carlosnepper@gmail.com	3163310434	Barranquilla	20250100057053
Alta consejería para la inclusión de la población con discapacidad (Hernando Viloría) Gerencia de Capital Social	Cuál es el balance en el área de discapacidad del primero año de gobierno	Vera Judith diazgranados Armenta	Merlis@gmail.com	3024441973	Soledad	20250100057063
Alta consejería para la inclusión de la población con discapacidad (Hernando Viloría) Gerencia de Capital Social	¿En el Plan de Desarrollo está contemplado realizar actividades y asignar recursos para atender a personas con condición de discapacidad cognitiva	Adalid Santiago Carmo-na	adalidsant@gmail.com	3006114899	Barranquilla	20250100057013
Alta consejería para la inclusión de la población con discapacidad (Hernando Viloría) Gerencia de Capital Social	Queremos conocer el verdadero presupuesto departamental y municipal en temas de discapacidad	Carlos Daniel Parra Suarez	fundacionfuentesdevida.col@gmail.com	3234400287	Juan de Acosta	20250100057043



Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio	Radicado de respuesta
Ciudadela Universitaria	¿Cómo está funcionando la Universidad del Atlántico en la región? ¿Cuántos estudiantes están matriculados?Cuál es la oferta académica?	Edith Rosina Camerano fuentes	edica1@hotmail.com	3202874909	Barranquilla	20250140156941
Ciudadela Universitaria	¿Está usted de acuerdo con una eventual intervención de la Universidad del Atlántico por parte del gobierno nacional, al ver que actualmente se violan los estatutos y hay unas crisis internas por malversación de recursos y posibles grupos paramilitares?	German Zuluaga Ramirez	gzuluagar21@gmail.com	3042063093	Barranquilla	20250140156961
Gerencia de Asunto Étnicos	¿Cuáles fueron los principales logros de la administración en favor de la población Afrocolombianos, negra, palenquera etc?	Frank Heinz Sarmiento Julio	frankh_@hotmail.com	3008970237	Barranquilla	20257000025814
Gerencia de Capital Social	Qué apoyos se puede dar a las fundaciones dedicadas al cuidado del adulto mayor y niños.	Denis M Pombo	pombovidayser@gmail.com	3162796295	Barranquilla	20250110170331
Jesus Perez / Ernesto	¿Cuáles son las fases y el estado de avance de la Región Caribe?	Omar González Le-desma	ogonzalez@atlantico.gov.co	3005862043	Barranquilla	Respuesta con membrete RAP vía correo
Jesus Perez / Ernesto	Que tanto se sigue en el empeño de la regionalización.	Alvaro Nuñez	alnube_07@hotmail.com	3114307288	Palmar de Varela	Respuesta con membrete RAP vía correo
Secretaría de Agua Potable y	Tiempos de ejecución proyecto de agua potable	Yulis patricia Vásquez	yulisv1986@gmail.com	3145965127	Tubará	20255000157521



Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio	Radicado de respuesta
Saneamiento Básico	para la vereda bajo ostión	perez				
Secretaría de Desarrollo Económico	Como visibilizar más apoyo a los emprendimientos del Departamento y articular con gestiones culturales.	Diomedes Moscote H	diomedesmoscote@hotmail.com	3004271773	Luruaco	20252000158731
Secretaría de Desarrollo Económico	Como mejoramos la economía en el departamento del Atlántico	Wendy Guerrero	wendyguerrero1706@gmail.com	3002811797	Suan	20252000158761
Secretaría de Educación	Que han hecho para que los jóvenes de nuestra región atlántico puedan capacitarse y salir adelante	Madeleine roció rodríguez molina	madeleynerocio0322@gmail.com	3014876205	Barranquilla	Respuesta vía correo
Secretaría de Infraestructura	Que noticias hay sobre la construcción del puente la hermandad entre puerto Giraldo y Salamina Magdalena	Ricardo Alonso Morales Rivera	moralesriveraricardo28@gmail.com	3003014262	Ponedera	20251010158771
Secretaría de Infraestructura	Necesitamos que la gobernación finalice la vía al platanal, estamos sin alumbrado público lo que hace que el sector sea muy peligroso, cientos de personas nos vemos expuestas diariamente a ser víctimas de los amigos de lo ajeno.	Andrea Marcela Moncada	andreamoncada2909@hotmail.com	3125096185	Soledad	20251010157501



Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio	Radicado de respuesta
Secretaría de Infraestructura	Atención a recuperación de vías terciarias y manejo de la reubicación de las personas damnificados de Piojó. (infraestructura)	Orlando Antonio Jiménez goenaga	Orlanjig@yahoo.es	3126485015	Piojó	20251010158751
Secretaría de la Mujer	Cuáles han sido los apoyos para las organizaciones de mujeres del dpto	Ingrid patricia Gómez Marqués	Ingrid30@live.com.mx	3007006833	Galapa	20256000157561
Secretaría de la Mujer	Más allá de los servicios de salud generales, ¿qué iniciativas o recursos específicos se dedicaron a mejorar y apoyar la salud mental de las mujeres en el Atlántico durante 2024? ¿Cómo se hicieron accesibles estos servicios, especialmente para mujeres en situaciones vulnerables?	Durvy Yeslany Rivas Sanchez	rivas2879durvy@gmail.com	3042787770	Soledad	20256000157551
Secretaría de Salud	Teniendo en cuenta que se acercan los meses de lluvias, Como se está llevando a cabo las jornadas de concientización, enseñanzas y ayudas sanitarias que permitan mitigar el virus de dengue que son tan comunes y peligroso para evitar que la población del atlántico se vea afectada.	Angela Hernández Herazo	angelahernandezh24@gmail.com	3005587816	Barranquilla	20250930157041



Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio	Radicado de respuesta
Secretaría del Interior	¿Hay algún programa de socialización sobre la ley ángel para los funcionarios públicos del departamento?	Marieta Chiquinquirá Santana Almanza	Marietachiquinquirá60@gmail.com	3002565002	Santa Lucía	20250600157861
Secretaría del Interior	Que va a pasar con el lote de la mega cárcel en Candelaria	Omar José Rodríguez Canencia	omar.rc1116@gmail.com	3012249620	Candelaria	20250600170561
Secretaría del Interior	Que políticas se van a tomar de manera eficaz para contrarrestar el fenómeno de la Extorsión	Leyser Acuña Deluque	notificacionesjudicialeslys@gmail.com	3014512321	Barranquilla	20250600163241
Secretaría del Interior	Que se está haciendo y que estrategias se están llevando desde el Dpto para frenar la inseguridad y la extorsión Dptal	Carlos Arturo Rueda Carreño	gerencia@hys.com.co	3103637199	Barranquilla	20250600163231
Secretaría del Interior	Acciones que están desarrollando para mitigar la inseguridad que vive en departamento.	Ricardo Bermudez Flórez	ricardobermedezcorre@gmail.com	3156464789	Barranquilla	20250600168251
Secretaría del Interior	Que políticas está implementado el Departamento para combatir la inseguridad en el Distrito de Barranquilla y los municipios del Departamento del Atlántico.	Jorge Enrique Llach De Barros	Jllach@atlantico.gov.co	3014240001	Barranquilla	20250600168261
Secretaría del Interior	Que se va a implementar para mejorar la seguridad	Juan Carlos Saltarin Vargas	vajuflo2714@gmail.com	3004521037	Palmar de Varela	20250600161421



Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio	Radicado de respuesta
Secretaría del Interior	¿Por qué no se han desarrollado las acciones señaladas en el plan de desarrollo a favor del sector Religioso del Atlántico?	Roberto Caarlos Morales	rmorales2509@hotmail.com	3226570574	Barranquilla	20250600163251
Secretaría del Interior	Cómo podemos lograr que los 22 alcaldes, se comprometan en el tema animal y ambiental, que es caótico, no existe. No hay voluntad.	Jairo Holguín Rodríguez	jairoholguinrodriguez@gmail.com	3014760582	Soledad	20250600163261
Secretaría del Interior	Se viene conversando sobre la creación del Centro de bienestar animal para el departamento? ¿qué avances se ha tenido respecto al tema??	Katiuska Katerine Lobelo Pacheco	katiuska.lobelo@gmail.com	3044024684	Soledad	20250600157851
Secretaría del Interior	¿En qué contextos se crearon o fortalecieron "espacios seguros" en 2024 (por ejemplo, para víctimas de violencia, para niños, para la comunidad LGBTQI+)? ¿Cómo se aseguró que estos espacios fueran realmente seguros y accesibles, y qué impacto tuvieron?	Durvy Yeslany Rivas Sanchez	rivas2879durvy@gmail.com	3042787770	Soledad	20250600159711
Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico	Conocer organización en el diálogo de audiencia de rendición de cuentas.	Mónica Illera Guzman	millera@atlantico.gov.co	3107984690	Barranquilla	20250820162821
Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico	¿Cuál es el impacto ambiental, económico y social del PDD en cada una	María Elena Ruiz Rincón	mariaelenaruizrincon@gmail.com	3008221361	Barranquilla	20250820162801



Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio	Radicado de respuesta
	de las subregiones del Atlántico?					
Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico	Qué participación han tenido las comunidades locales en la planificación de sus territorios	Renel dario castellanos blanco	Redaca2020@gmail.com	3226181887	Barranquilla	20250820162781
Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico	Propuesta interinstitucional y académica junto con la sociedad civil en busca de soluciones a los ecosistemas de la hidro cuenca caribe.	Luis Elmer Chacón Quintero	elmer.templario17@gmail.com	3132484500	Puerto Colombia	20250820162771
Subsecretaria de Proyectos	Que proyectos se han ejecutado o se ejecutará con fuentes de energía renovable	Catalina Fernández Urueta	Katafernandez2007@gmail.com	3017389698	Barranquilla	20250830162421
Subsecretaria de Proyectos	¿Cuáles han sido los principales logros y retos en la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Departamental, especialmente en las áreas de educación, salud e infraestructura, y cómo se ha garantizado la participación ciudadana en estos procesos?	Rosa Isabel Pérez Herrera	rosa.perezh@hotmail.com	3007790729	Barranquilla	20250830162411



Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio	Radicado de respuesta
Subsecretaría de Talento Humano	Como ha sido el trato de parte del Señor Gobernador y sus funcionarios con respecto a las 13 organizaciones sindicales de la Gobernación del Atlántico, se respeta la libertad sindical, el derecho a la protesta.	Mauricio Villamizar Carrero	mvillamizar@atlantico.gov.co	3114079445	Barranquilla	20250510156391
Subsecretaría de Talento Humano	Si el Gobernador está de acuerdo con el derecho de asociación sindical.	Luz Marina Guerra	lmarinagr@gmail.com	3163529000	Barranquilla	20250510156391
Subsecretaría de Vivienda	¿Cómo ha sido el proceso para escoger los beneficiarios del proyecto de mejoramientos de viviendas a nivel departamental?	Ricardo José García De La Hoz	rgarciadel@gmail.com	3156129532	Barranquilla	20251020161371
Subsecretaría de Vivienda	Exigencia de la luz rural para la zona de tierra firme la zona de arriba vía Sabanalarga como son los sectores de sierrecita, cieneguita, chorrillo, malave, seivita, envoquepeña hay muchas casas evitadas.	Luis majjul hernandez	Luismajjul138112@hotmail.com	3205194096	Barranquilla	20251020161531





Barranquilla, 30-05-2025

Señor.
MONSALVE CERVANTES
Presente

Asunto: Respuesta a inquietud sobre empleabilidad de personas con discapacidad visual

Cordial saludo:

En atención a la pregunta formulada durante la rendición de cuentas de la vigencia 2024 de la Gobernación del Atlántico, relacionada con **¿Qué se ha trabajado sobre empleabilidad de personas con discapacidad visual?**, me permito informarle lo siguiente:

Desde la Consejería para la Inclusión de la Población con Discapacidad de la Gobernación del Atlántico, se ha venido adelantando un trabajo articulado con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, llevando el Centro de Empleo a los municipios del departamento. En el año 2024 se realizaron cinco (5) ferias de servicios estratégicamente distribuidas para cubrir todas las subregiones, logrando un cubrimiento integral en los 22 municipios del departamento

Estas ferias tuvieron como objetivo orientar a la población con discapacidad, registrarlos en la base de datos del Servicio de Empleo del SENA y acompañarlos en el proceso de inscripción de hojas de vida, con el apoyo de profesionales del área de empleabilidad del SENA Regional Atlántico. De esta manera, se promueve la postulación a vacantes laborales de acuerdo con el perfil de cada persona, así como su preparación para el mercado laboral a través de espacios de capacitación.

Adicionalmente, desde la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación se han desarrollado convocatorias dirigidas a personas con discapacidad con vocación agrícola, en apoyo a sus emprendimientos. Estas acciones continuarán fortaleciéndose durante la vigencia 2025, mediante la articulación con el Banco Agrario.

Así mismo, trabajaremos de la mano con la **Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)**, trabajamos en el desarrollo de procesos de formación e intercambio de conocimientos sobre disca-



pacidad visual e inclusión laboral. Esta formación estará dirigida a personal de las distintas dependencias de la Gobernación del Atlántico y de las alcaldías municipales, especialmente a quienes se encargan de procesos de vinculación laboral. También estará abierta al personal de agencias de empleo y empresas del sector privado interesadas en incluir personas con discapacidad visual en sus plantas laborales.

Finalmente, desde la Gerencia de Capital Social se proyecta la realización de una feria de empleo en articulación con la Cámara de Comercio, como parte de nuestra estrategia de inclusión laboral.

Avanzamos con objetivos claros en beneficio de la garantía de derechos y satisfacción de necesidades de la población con discapacidad, incluyendo, por supuesto, a las personas con discapacidad visual.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

HERNANDO JOSE VILORIA ELJACH
Asesor De Despacho
Despacho Del Gobernador



Elaboró: Hernando Jose Vilorio Eljach

Revisó: Hernando Jose Vilorio Eljach

Aprobó: Hernando Jose Vilorio Eljach



Barranquilla, 30-05-2025

Señora.

VERA JUDITH DIAZGRANADOS ARMENTA

Presente

Asunto: Respuesta sobre balance del área de discapacidad – vigencia 2024

Cordial saludo:

En atención a la pregunta formulada durante la rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico, vigencia 2024, relacionada con **¿cuál es el balance en el área de discapacidad durante el primer año de gobierno?**, me permito informarle lo siguiente:

Durante el primer año de gobierno se han alcanzado avances significativos en la atención integral a la población con discapacidad (PcD) en el departamento del Atlántico. Entre los logros más destacados se encuentran:

1. Fortalecimiento institucional:

Se logró la activación, elección y funcionamiento de los 22 Comités Municipales de Discapacidad, liderados por los respectivos alcaldes y con el acompañamiento técnico de la Oficina para la Inclusión de la Población con Discapacidad de la Gobernación del Atlántico, conforme a lo establecido en la Resolución 3317 de 2012 del Ministerio del Interior. Estos comités permitieron la elección de representantes de cada una de las discapacidades presentes en cada municipio ante el Comité Departamental de Discapacidad, el cual fue instalado y sesionó en la vigencia 2024 y continúa activo y trabajando de manera articulada con la administración departamental como una instancia consultiva en materia de la salud política de discapacidad departamental.

2. Articulación interinstitucional:

Se fortaleció la transversalidad de las políticas de inclusión, articulando con las diferentes secretarías departamentales para garantizar la participación



activa de la Población con Discapacidad en los programas y acciones institucionales.

3. **Acceso a la justicia:**

Se realizaron jornadas para la garantía de derechos de la Población con Discapacidad en alianza con los consultorios jurídicos de la Universidad del Atlántico y la Universidad del Norte, mediante acuerdos de entendimiento para brindar atención jurídica especializada.

4. **Inclusión educativa:**

Se garantizó la inclusión de **2.208 estudiantes con discapacidad**, distribuidos de la siguiente manera:

- Discapacidad auditiva (castellano): 65 Estudiantes
- Discapacidad auditiva (lengua de señas): 42 Estudiantes
- Discapacidad física: 139 Estudiantes
- Discapacidad intelectual: 1.056 Estudiantes
- Discapacidad múltiple: 267 Estudiantes
- Discapacidad psicosocial/mental: 340 Estudiantes
- Sordoceguera: 2 Estudiantes
- Trastorno del espectro autista: 163 Estudiantes
- Visión baja visión irreversible : 123 Estudiantes
- Ceguera total: 11 Estudiantes

5. **Educación superior:**

En alianza con la UNI Barranquilla para que los jóvenes con discapacidad tengan becas de gratuidad en el programa de la Gobernación del Atlántico "Jóvenes para el Mundo".

6. **Fomento del deporte adaptado:**

En articulación con Indeportes Atlántico, se impulsó el programa "Deportista Apoyado", garantizando dotaciones y participación de la Población con Discapacidad en eventos federados, con una inversión en la vigencia 2024 de \$420.300.000, y se proyecta un incremento presupuestal para 2025.



7. **Asistencia técnica y formación:**

Se realizaron actividades de fortalecimiento organizativo con Población con Discapacidad en articulación con los ministerios de Igualdad y del Interior. Además, 100 Personas con Discapacidad y sus cuidadores participaron en un diplomado en inclusión social, desarrollada junto con la Universidad del Atlántico.

8. **Acceso a la cultura:**

Se promovió la integración de jóvenes y adultos con discapacidad en la red cultural y artística del departamento, generando oportunidades de expresión e inclusión.

9. **Entrega de ayudas técnicas:**

Se distribuyeron 280 ayudas técnicas (sillas de ruedas estándar, neurológicas, pediátricas, bastones, muletas, entre otras) en los 22 municipios del Atlántico.

10. **Empleabilidad y emprendimiento:**

En articulación con el servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se llevó el centro de empleo a los municipios del departamento, en el año 2024 se realizaron 5 ferias de servicio que se desarrollaron estratégicamente para cubrir cada una de las subregiones, realizando cubrimiento de los 22 Municipios del Departamento con el objeto de orientar a toda la población con discapacidad, registrarlos en la base de datos del servicio de empleo del Sena, realizar el acompañamiento para registrar las hojas de vida en compañía de profesionales del área de empleabilidad del Sena regional atlántico y así poder aplicar de acuerdo a el perfil de cada persona y generando espacios de capacitación para su preparación al mercado laboral. De igual manera se realizaron convocatorias desde la secretaría de desarrollo económico de la gobernación del Atlántico para apoyo emprendimientos y PcD con vocación agrícola temas que se seguirán fortaleciendo durante la vigencia 2025 con articulación.

11. **Inclusión laboral de personas con discapacidad visual:**

En convenio con la **Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)**, trabajaremos en el intercambio de conocimientos sobre discapacidad visual e inclusión laboral de personas con discapacidad visual al personal de las



distintas dependencias de la Gobernación del Atlántico y alcaldías municipales del departamento encargadas de los procesos de vinculación laboral en estas entidades, así como al personal de las agencias de empleo y empresas de la región que decidan incluir personas con discapacidad visual a sus plantas de personal y avanzaremos desde la gerencia de capital social en una feria de empleo en articulación con la cámara de comercio. Avanzamos con objetivos claros en beneficio de la garantía de derechos y satisfacción de necesidad de la PcD...

En síntesis, avanzamos con objetivos claros hacia la garantía de derechos, la participación activa y la satisfacción de necesidades de la población con discapacidad del Atlántico.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

HERNANDO JOSE VILORIA ELJACH
Asesor De Despacho
Despacho Del Gobernador



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20250100057063**

Código validación: 11e29

Elaboró: Hernando Jose Viloria Eljach
Revisó: Hernando Jose Viloria Eljach
Aprobó: Hernando Jose Viloria Eljach



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 30-05-2025

Señor
ADALID SANTIAGO
Presente

Asunto: Respuesta sobre atención a personas con discapacidad cognitiva en el Plan de Desarrollo Departamental

Cordial saludo:

En atención a su pregunta formulada en el marco de la rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico, vigencia 2024, sobre si el Plan de Desarrollo contempla actividades y asignación de recursos para atender a personas con discapacidad cognitiva, nos permitimos dar la siguiente respuesta:

El Plan de Desarrollo Departamental “*Atlántico para el Mundo*” incluye un **capítulo especial enfocado en la garantía de derechos y la atención de las necesidades de la población con discapacidad**, la Gobernación ha asignado recursos para atender a toda la población con discapacidad del departamento reconociendo de manera integral las siete discapacidades oficialmente reconocidas en Colombia, incluida la discapacidad cognitiva.

En coherencia con lo anterior, se han destinado recursos a distintas iniciativas que benefician a esta población desde un enfoque **transversal e intersectorial**, destacando:

1. Educación inclusiva:

Se han garantizado procesos de inclusión educativa mediante convenio con la Universidad del Atlántico, que provee profesionales de apoyo a las instituciones educativas oficiales del departamento. Con una inversión de **\$1.725.000.000**, con el operador Fundavé. \$608.881.250 se atienden actualmente **2.208 estudiantes con discapacidad**, de los cuales:



- Discapacidad auditiva (castellano): 65 Estudiantes
- Discapacidad auditiva (lengua de señas): 42 Estudiantes
- Discapacidad física: 139 Estudiantes
- Discapacidad intelectual: 1.056 Estudiantes
- Discapacidad múltiple: 267 Estudiantes
- Discapacidad psicosocial/mental: 340 Estudiantes
- Sordoceguera: 2 Estudiantes
- Trastorno del espectro autista: 163 Estudiantes
- Visión baja visión irreversible : 123 Estudiantes
- Ceguera total: 11 Estudiantes

2. Deporte adaptado:

En articulación con Indeportes Atlántico, se ha impulsado la participación de personas con discapacidad cognitiva en articulación con Indeportes Atlántico en el programa “*Deportista Apoyado*”, incluyendo su dotación y participación en eventos federados. Con una inversión en la vigencia 2024 de **\$420.300.000** y que presupuestalmente este rubro aumenta para la vigencia 2025.

3. Espacios culturales y de esparcimiento:

Se han desarrollado eventos inclusivos como el *Palco Inclusivo* durante el Carnaval de Barranquilla, en el que participaron personas con discapacidad cognitiva y sus cuidadores, beneficiando a más de **600 personas**.

4. Entrega de ayudas técnicas:

Se distribuyeron **280 ayudas técnicas** a personas con discapacidad de los 22 municipios del departamento, beneficiando también a personas con discapacidad cognitiva.

5. Asignación presupuestal y proyección 2025:

Todas estas acciones han sido financiadas con recursos de la **Gerencia de Capital Social**, con un presupuesto asignado de **\$1.500.000.000** en la vigencia 2024. Para el año 2025, se seguirán fortaleciendo actividades incluyentes para PcD de las 7 discapacidades reconocidas en Colombia y se estima aumentar la parte presupuestal en relación con la vigencia 2024.



En resumen, la Gobernación del Atlántico está comprometida con una política pública incluyente y ha venido ejecutando acciones concretas en beneficio de las personas con discapacidad cognitiva y sus familias, reconociéndolas como una prioridad dentro del desarrollo social del departamento.

Atentamente,

HERNANDO JOSE VILORIA ELJACH
Asesor De Despacho
Despacho Del Gobernador

Elaboró: Hernando Jose Viloria Eljach
Revisó: Hernando Jose Viloria Eljach
Aprobó: Hernando Jose Viloria Eljach



Barranquilla, 30-05-2025

Señor.
CARLOS DANIEL PARRA SUÁREZ
Presente

Asunto: Respuesta sobre presupuesto departamental y municipal en temas de discapacidad

Cordial saludo:

En atención a su pregunta formulada en el marco de la rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico – vigencia 2024, ¿Queremos conocer el verdadero presupuesto departamental y municipal en temas de discapacidad? nos permitimos dar la siguiente respuesta:

El Plan de Desarrollo Departamental “*Atlántico para el Mundo*” contempla un **capítulo especial enfocado en la garantía de derechos y la atención de las necesidades de la población con discapacidad**, reconociendo de manera integral las siete discapacidades oficialmente establecidas en Colombia.

Desde la Gobernación del Atlántico se han venido asignando recursos en distintas dependencias, entendiendo que la atención a esta población debe desarrollarse de manera **transversal e intersectorial**. A continuación, se detallan algunas de las inversiones más relevantes:

1. Sector Educación:

En la vigencia 2024, se garantizó la inclusión educativa a través de un convenio con la Universidad Americana, que proporcionó profesionales de apoyo a las instituciones oficiales del departamento. Con una inversión de **\$1.725.000.000**, con el operador Fundavé \$608.881.250, se atendieron **2.208 estudiantes con discapacidad**, distribuidos así:



- Discapacidad auditiva (castellano): 65 Estudiantes
- Discapacidad auditiva (lengua de señas): 42 Estudiantes
- Discapacidad física: 139 Estudiantes
- Discapacidad intelectual: 1.056 Estudiantes
- Discapacidad múltiple: 267 Estudiantes
- Discapacidad psicosocial/mental: 340 Estudiantes
- Sordoceguera: 2 Estudiantes
- Trastorno del espectro autista: 163 Estudiantes
- Visión baja visión irreversible : 123 Estudiantes
- Ceguera total: 11 Estudiantes
- Visión baja irreversible: 123 estudiantes
- Ceguera total: 11 estudiantes

2. Sector Deporte:

En articulación con Indeportes Atlántico, se brindó apoyo a personas con discapacidad en **7 disciplinas deportivas** garantizando todas las dotaciones requeridas dentro del programa “*Deportista Apoyado*”, asegurando su participación en eventos federados. La inversión fue de **\$420.300.000** en 2024, y se prevé un aumento para la vigencia 2025.

3. Acciones Sociales y Apoyo Directo:

Desde la Gerencia de Capital Social, se asignó un presupuesto de **\$1.500.000.000** para ejecutar diversas acciones en beneficio de la población con discapacidad, tales como:

- **Palco inclusivo** durante el Carnaval de Barranquilla, con la asistencia de más de **600 personas con discapacidad** y sus cuidadores.
- **Entrega de 280 ayudas técnicas** (sillas de ruedas, bastones, muletas, entre otras), destinadas a personas con diferentes tipos de discapacidad, incluyendo cognitiva.

4. Proyecciones para la vigencia 2025:

Se continuará fortaleciendo la atención y los programas dirigidos a las 7 discapacidades reconocidas en Colombia, proyectando un **in-**



cremento en la ejecución presupuestal en relación con la vigencia 2024, así como la ampliación de la cobertura en todos los sectores in-volucrados.

Sobre el presupuesto municipal

En cuanto los presupuestos del orden Municipal , recordamos que la el evento es rendición de cuentas vigencia 2024 de la Gobernación del Atlántico, los municipios tienen autonomía administrativa y financiera y sus alcaldes son los ordenadores de gastos.

Reiteramos nuestro compromiso con una gestión pública incluyente, orientada a garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en todo el territorio del Atlántico.

Atentamente,

HERNANDO JOSE VILORIA ELJACH
Asesor De Despacho
Despacho Del Gobernador

Elaboró: Hernando Jose Viloria Eljach

Revisó: Hernando Jose Viloria Eljach

Aprobó: Hernando Jose Viloria Eljach



Barranquilla, 03-06-2025

Doctor(a) Señor (a)

EDITH ROSINA CAMERANO

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS

Cordial Saludo,

Agradecemos su pregunta en el marco de este ejercicio de rendición de cuentas, el cual valoramos profundamente como un espacio fundamental para fortalecer la participación ciudadana, la transparencia institucional y el control social.

En relación con su inquietud sobre el funcionamiento de la Universidad del Atlántico en la región, el número de estudiantes matriculados y su oferta académica, nos permitimos informarle que, si bien hacemos parte de la Junta Especial Ciudadela Universitaria creada mediante la Ley 77 de 1981, no es de nuestra competencia directa contar con información detallada y actualizada sobre la matrícula estudiantil ni sobre los programas académicos que actualmente ofrece la institución.

Sin embargo, en atención a su solicitud y reconociendo la importancia de este tipo de preguntas para mejorar la gestión pública, hemos remitido una solicitud formal a la Universidad del Atlántico con el fin de obtener dicha información. En los próximos días estaremos en condiciones de brindarle una respuesta con datos oficiales y verificados.

Es importante resaltar que, según la Ley 77 de 1981, la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico tiene como función principal administrar los recursos recaudados mediante la estampilla “Ciudadela Universitaria del Atlántico”, con el objeto de destinarlos a la construcción, dotación y sostenimiento de la infraestructura física de la Universidad (Artículos 1, 7 y 8). Por tanto, la gestión académica y administrativa corresponde exclusivamente a las autoridades universitarias.



Reiteramos nuestro agradecimiento por su valiosa participación y quedamos atentos a brindarle una respuesta completa y certera tan pronto recibamos la información oficial por parte de la Universidad del Atlántico.

Cordialmente,

Texto o cuerpo de la comunicación..... (Favor quitar el resaltado del texto y usar Arial 12)

Atentamente

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Secretario De Despacho
Junta De Ciudadela Universitaria

Elaboró: Betty Esther Bilbao García
Revisó: Oscar Javier Pantoja Palacio
Aprobó: Oscar Javier Pantoja Palacio



Barranquilla, 03-06-2025

Doctor(a) Señor (a)

GERMAN ZULUAGA RAMIREZ

gzuluagar21@gmail.com

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS 2024

Cordial Saludo,

Agradecemos su pregunta en el marco de este espacio de rendición de cuentas, que constituye una oportunidad valiosa para promover el diálogo ciudadano y fortalecer el control social sobre la gestión pública. Su participación activa es fundamental para construir una administración más abierta, transparente y responsable.

Con respecto a su inquietud sobre una posible intervención por parte del Gobierno Nacional en la Universidad del Atlántico, queremos señalar que como Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, creada mediante la Ley 77 de 1981, nuestra competencia está centrada exclusivamente en la administración de los recursos provenientes de la estampilla "Ciudadela Universitaria del Atlántico", los cuales deben destinarse a la construcción, dotación y sostenimiento de la infraestructura física universitaria (Artículos 1, 7 y 8 de la Ley 77 de 1981).

No nos corresponde pronunciarnos institucionalmente sobre asuntos administrativos, académicos o disciplinarios internos de la Universidad, ni sobre decisiones que son competencia del Ministerio de Educación Nacional u órganos de control.

Sin embargo, comprendemos la preocupación que motiva su pregunta y reiteramos que cualquier situación que comprometa la transparencia, la legalidad o la seguridad en el funcionamiento de la Universidad del Atlántico debe ser atendida por las autoridades competentes, dentro del marco legal y con el respeto debido a la autonomía universitaria establecida en la Constitución Política de Colombia.



Finalmente, agradecemos su compromiso con el seguimiento a los asuntos públicos de la región. Como Junta Especial continuaremos cumpliendo con el mandato legal de garantizar el uso adecuado de los recursos destinados a la Ciudadela Universitaria, siempre en coordinación con las entidades responsables del control fiscal y disciplinario.

Texto o cuerpo de la comunicación..... (Favor quitar el resaltado del texto y usar Arial 12)

Atentamente

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Secretario De Despacho
Junta De Ciudadela Universitaria

Elaboró: Betty Esther Bilbao Garcia
Revisó: Oscar Javier Pantoja Palacio
Aprobó: Oscar Javier Pantoja Palacio



Barranquilla, 03-06-2025

Señor

FRANK HEINZ SARMIENTO JULIO

Líder Comunitario

frankh@hotmail.com

3008970237

E. S. M.

**ASUNTO: RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL CIUDADANO
FRANK HEINZ SARMIENTO JULIO EN LA RENDICION DE CUENTAS
ESPACIALES DE IMPACTO SOCIAL.**

Cordial Saludo,

En seguimiento a las peticiones formuladas durante el evento de Rendición de Cuentas de la gestión 2024 de la administración del señor gobernador Eduardo Verano de la Rosa, la Gerencia de Asuntos Étnicos, emite respuesta a la pregunta formulada por el señor Frank Heinz Sarmiento Julio.

PREGUNTA:

¿Cuáles fueron los principales logros de la administración en favor de la población Afrocolombianos, negra, palanquera, etc.?

RESPUESTA:

La Gerencia de Asuntos Étnicos durante la vigencia 2024 ha realizado acciones y actividades relacionadas con:

- **FORTEALECIMIENTO ORGANIZATIVO PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS:** Consultas Previas, Mesas Étnicas Municipales, Acompañamiento y Asesoría Organizativa, Acompañamiento Movimiento Étnico Religioso, Acompañamiento para Titulación y Compra de Tierras, Proyecto Mejoramiento de Vivienda – Fase 2.
- **PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMIA ETNICA:** Soy Empresario del Agro – Etnias, Jornadas de Capacitación dirigidas Organizaciones Étnicas, Acompañamiento especializado organizaciones Étnicas.



- **PROYECTOS CULTURALES Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS:** Conmemoración de la semana de la afrocolombianidad, Proyectos culturales de desarrollo étnico, Difusión de Campaña Etnoeducativa SIMAT, Encuentros y Festivales Ancestrales Étnicos.

Cabe destacar que dentro los principales logros alcanzados por la Gerencia de Asuntos Étnicos en beneficio de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras durante la vigencia 2024 se encuentran las siguientes:

- **La ruta de la identificación.**

En una alianza entre la Gerencia de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Atlántico y la Registraduría Nacional entregaron cédulas a comunidades afro, raizales e indígenas asentadas en Barranquilla como inicio de la ruta de la identificación. La jornada se extendió a 10 municipios del departamento del Atlántico.

La Registraduría Especial de Barranquilla dispuso sus equipos y funcionarios para comenzar a entregar cédulas digitales a un grupo de personas previamente caracterizadas. Sin costo alguno, la comunidad beneficiada acudió a la convocatoria realizada por la Gobernación del Atlántico.

Municipios Atendidos: Barranquilla, Malambo, Galapa, Suan, Luruaco, Repelón, Sabanalarga, Candelaria, Soledad y Usiacurí.

- **Más oportunidades para emprendedores de comunidades étnicas.**

Se trata del proyecto para el fortalecimiento de emprendimientos asociativos, industrias culturales, procesos organizativos en las comunidades étnicas del departamento que va enfocado a lo que tradicionalmente saben hacer las estas comunidades.

Se identificaron emprendimientos asociativos y esos procesos organizativos que vienen desarrollando durante los 365 días del año sin ningún apoyo ofreciéndoles un estímulo para que ellos sigan desarrollando esas actividades.

La Gobernación entregó apoyo a 84 propuestas de más de 100 presentadas por las expresiones organizativas de los grupos étnicos indígenas, afro y gitanos, que cumplieron los requisitos de la convocatoria. Los seleccionados corresponden a negocios que fortalecen la tradición de sus pueblos, en sectores culturales,



gastronómicos, agro, educativos, entre otros, que recibieron entre 3 y 7 millones cada uno como incentivo para fortalecer, promover e incentivar sus tareas al frente de su emprendimiento.

Para mayor información respecto a la pregunta en cuestión presentada por el ciudadano puede consultar el informe de gestión 2024 de la Gobernación del Atlántico , el cual se encuentra dispuesto en el siguiente link :
https://www.atlantico.gov.co/images/stories/informe_gestion/2024/Informe-Gestion_2024.pdf

Atentamente

LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA
Gerente
Gerencia De Asuntos Etnicos

Elaboró: Luis Fernando Cassiani Herrera
Revisó: Luis Fernando Cassiani Herrera
Aprobó: Luis Fernando Cassiani Herrera



Barranquilla, 11 de junio de 2025

Señora

DENIS POMBO

Correo electrónico: pombovidayser@gmail.com

Teléfono: 3162796295

Barranquilla- Atlántico.

Asunto: Respuesta a pregunta formulada.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y s.s de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como la norma fundamental, comedidamente damos respuesta a lo solicitado:

Las fundaciones de los municipios dedicadas al cuidado del adulto mayor pueden recibir diferentes tipos de apoyo desde la Gerencia de Capital Social de la Gobernación del Atlántico como las que se detallan:

1. Apoyo institucional y técnico

- Asesorías en el fortalecimiento organizacional y legal a través de profesionales del derecho.
- Asistencia en formulación de proyectos para acceder a recursos públicos y privados.
- Gestión interinstitucional; articulación con entidades como ICBF, Alcaldías, SENA y otros.

2. Programas y actividades para el bienestar del adulto mayor.

- Jornadas de salud integral: atención médica, odontológica, vacunación, optometría y demás.
- Actividades recreativas y culturales como talleres de arte, música, manualidades y demás relacionados con el bienestar de los adultos mayores.
- Apoyo psicosocial: intervención profesional para fortalecer el bienestar emocional de los adultos mayores.



Esperamos haber dado respuesta a sus interrogantes y reiteramos nuestro compromiso y disposición ante cualquier otra inquietud que pueda surgir.

Atentamente,

WILSON ARLEY QUIMBAYO OSPINA
Gerente
Gerencia De Capital Social

Proyectó: Keyla Molina
Revisó: Lisseth Batista
Elaboró: Lina Maria Henríquez Ariza
Revisó: Wilson Arley Quimbayo Ospina
Aprobó: Wilson Arley Quimbayo Ospina



Barranquilla, 5 de junio de 2025

Señor

OMAR GONZALEZ LEDESMA

E.S.C.

Asunto: PREGUNTA CIUDADANA EN AL RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Estimado **OMAR GONZALEZ LEDESMA**,

Reciba un cordial saludo.

En atención a su pregunta ciudadanas recibida durante el ejercicio de rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico correspondiente a la vigencia 2024, me permito remitir la respuesta a la inquietud presentada por usted, relacionada con la Región Administrativa y de Planificación Caribe (RAP Caribe).

A continuación, se transcribe la pregunta formulada y la respuesta correspondiente:

Pregunta: ¿Cuáles son las fases y el estado de avance de la Región Caribe?

Respuesta:

La construcción de la Región Caribe como una **Región Entidad Territorial (RET)** se ha dado de forma progresiva a través de una estrategia de fortalecimiento institucional de la Región Administrativa y de Planificación Caribe (RAP Caribe). Este proceso puede explicarse en tres fases interdependientes:

- 1. Fase de constitución y articulación institucional (2018-2022):**
En esta etapa se consolidó la RAP Caribe como instancia de integración regional entre los ocho departamentos de la región: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre. Se definieron sus estatutos, el modelo de gobernanza y se establecieron relaciones con actores estratégicos como universidades, gremios y el Congreso.



2. **Fase de planeación estratégica regional (2022-2025):**

Actualmente en curso, esta fase ha tenido como hito principal la formulación del **Plan Estratégico Regional Caribe 2035 (PER 2035)**, elaborado con participación de las gobernaciones, comunidades, academia y sectores productivos. Este plan contiene la hoja de ruta para transformar la Región Caribe en una RET, a través de proyectos estructurales que responden a necesidades compartidas como el acceso al agua, la transición energética, la conectividad vial, la justicia territorial y el fortalecimiento fiscal.

3. **Fase de transición hacia la Región Entidad Territorial (RET) (2025 en adelante):**

Esta fase busca viabilizar el paso de la RAP a una RET, en cumplimiento del artículo 307 de la Constitución y bajo los términos del artículo 9 de la Ley 1962 de 2019. Implica tres dimensiones:

- La presentación y aprobación de una **ley orgánica** para la transición a RET que defina competencias, financiación y mecanismos de articulación con el Gobierno Nacional.
- La presentación de un **documento técnico de soporte** que debe ser presentado a la Comisión de Ordenamiento Territorial para obtener su concepto sobre el proceso de transición.
- La celebración de un referendo a los habitantes de la Región Caribe que valide la ley que apruebe su transición a RET.

A junio de 2025, la RAP Caribe ya ha consolidado:

- El PER Caribe 2035 aprobado por los gobernadores y radicado ante el Registro de Esquemas Asociativos del Ministerio del Interior.
- La articulación con los congresistas del Caribe y el impulso de una **agenda programática regional** ante el gobierno nacional.
- Pilotos de gobernanza territorial en sectores clave como el agua y la transición energética.



- La preparación de una **propuesta de competencias y funciones para la RET Caribe**, con base en lo ambiental, social, fiscal, cultural e institucional.

Agradecemos de antemano su interés por la regionalización de Colombia y el desarrollo del Caribe, con esto esperamos haber dado respuesta a su pregunta.

Atentamente,


JESÚS PÉREZ BENITO-REVOLLO.
Gerente (E)
Región Administrativa y de Planificación Caribe.



Barranquilla, 5 de junio de 2025

Señor

ALVARO NUÑEZ

E.S.C.

Asunto: **PREGUNTA CIUDADANA EN AL RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**

Estimado **ALVARO NUÑEZ**,

Reciba un cordial saludo.

En atención a su pregunta ciudadanas recibida durante el ejercicio de rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico correspondiente a la vigencia 2024, me permito remitir la respuesta a la inquietud presentada por usted, relacionada con la Región Administrativa y de Planificación Caribe (RAP Caribe).

A continuación, se transcribe la pregunta formulada y la respuesta correspondiente:

Pregunta: ¿Qué tanto se sigue en el empeño de la regionalización?

Respuesta:

El compromiso con la **regionalización del Estado** desde el Caribe no solo se mantiene, sino que se ha fortalecido con nuevas iniciativas estratégicas. La RAP Caribe actúa como catalizadora de este proceso, promoviendo una visión de autonomía territorial con responsabilidad fiscal, participación ciudadana e innovación en la gestión pública.

Actualmente, el Caribe avanza en **cuatro líneas concretas de regionalización**:

1. **Construcción de una institucionalidad propia:** La RAP Caribe lidera la transición hacia la Región Entidad Territorial, con un diseño institucional orientado a la toma de decisiones supradepartamentales y una visión de desarrollo sostenible e incluyente.
2. **Planeación con enfoque regional:** La adopción del Plan Estratégico Regional Caribe 2035 demuestra la capacidad de planear desde el territorio para el territorio. Este plan permite superar la fragmentación de políticas nacionales y priorizar proyectos con



impacto regional, como el corredor hídrico, la interconexión férrea o la gestión ambiental integrada.

3. **Interlocución política unificada:** A través de la unidad regional, los gobernadores y congresistas están impulsando nuestra agenda de desarrollo conjunta y el proceso de transición a RET, buscando el reconocimiento legal y fiscal de las regiones. Este proceso cuenta con el respaldo de la academia, los gremios y la sociedad civil.
4. **Participación y apropiación ciudadana:** A través de espacios como las mesas territoriales del agua y los encuentros regionales, la RAP Caribe fomenta el protagonismo de las comunidades en la construcción de región.

En conclusión, **el empeño por la regionalización sigue firme y con resultados concretos**, y el Atlántico ha sido un actor clave en este proceso, tanto desde el liderazgo de sus gobernadores como desde el impulso a iniciativas estratégicas. La apuesta no es solo administrativa, sino profundamente política y cultural: construir una Región Caribe con capacidad de autogobierno, equidad fiscal y vocación de desarrollo compartido.

Agradecemos de antemano su interés por la regionalización de Colombia y el desarrollo del Caribe, con esto esperamos haber dado respuesta a su pregunta.

Atentamente,

JESÚS PÉREZ BENITO-REVOLLO.

Gerente (E)

Región Administrativa y de Planificación Caribe.



Barranquilla, 03-06-2025

Señora
Yulis Patricia Vásquez Pérez.
yuliv1986@gmail.com
Celular: 3145965127
MUNICIPIO DE TUBARÁ

ASUNTO: Gobernación del Atlántico - Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico – Respuesta a derecho de petición de Yulis Patricia Vásquez Pérez, contenida en una pregunta referenciada en la rendición de cuentas.

Cordial Saludo,

En atención a su petición, recibida en forma de pregunta, en el marco de la Rendición de Cuentas, me permito darle respuesta en los términos siguientes:

Su petición, en forma de pregunta, es: **¿Cuál es el tiempo de ejecución del proyecto de agua potable para la vereda BAJO OSTIÓN?**

Respuesta:

Una vez revisada la información existente en las correspondientes Secretarías de Despacho y demás oficinas que por razones de planeación, presupuesto y ejecución, existen en el Departamento del Atlántico para atender, tramitar, licitar, contratar y ejecutar las obras pertinentes al tipo de proyecto a ejecutar para la construcción de la infraestructura y la puesta en funcionamiento del suministro de agua potable, nos permitimos manifestarle que, respecto a su pregunta, **el proyecto está en etapa de viabilización a través del Sistema General de Regalías, por lo que los tiempos para su aprobación corresponden a los establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Departamento Nacional de Planeación; una vez superada esta etapa de aprobación, se continúa con la asignación de los recursos, para proceder posteriormente con los procesos de selección y contratación de obra e interventoría. Culminadas estas etapas se dará inicio a la ejecución de las obras e instalación de equipos para colocarlo en funcionamiento el servicio y ponerlo a disposición de la comunidad.**

En ese sentido, aun no es posible entregarle un tiempo determinado con precisión para poner en funcionamiento el servicio de agua potable, teniendo en consideración que el tiempo total, es la sumatoria de todos los requeridos para realizar las



diferentes actividades del proyecto y que en es sentido, solo se podrán conocer, cuando se tenga el cronograma de ejecución, que hará parte del contrato.

En los términos anteriores, le damos respuesta completa y de fondo a su petición.

Cordialmente,

LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretario De Despacho
Secretaría De Agua Potable Y Saneamiento
BÁSICO

r rendiciondecuentas@atlantico.gov.co

Elaboró: Rosmery De La Cruz Beltran Urueta
Revisó: Lady Johanna Ospina Corso
Aprobó: Lady Johanna Ospina Corso



Barranquilla, 04-06-2025

Doctor(a) Señor (a)

DIOMEDES MOSCOTE

diomedesmoscote@hotmail.com

KR 23 16 120 BR CENTRO diomedesmoscote@hotmail.com

Luruaco, Atlántico

ASUNTO: Respuesta pregunta evento rendición de cuentas

Apreciado ciudadano,

En el marco del evento de Rendición de Cuentas del departamento del Atlántico vigencia 2024, realizado el día 22 de mayo de 2025, en cumplimiento del principio de transparencia y de participación ciudadana, se recibieron diversas inquietudes y aportes por parte de la comunidad. Agradecemos profundamente su intervención, la cual enriquece el diálogo entre la ciudadanía y la administración, y permite identificar oportunidades de mejora en la gestión pública.

En particular, frente a su pregunta “**¿Cómo visibilizar más el apoyo a los emprendimientos del Departamento y articularlo con gestiones culturales?**”, nos permitimos informar que desde la administración departamental se reconoce la importancia de fortalecer el ecosistema emprendedor en armonía con la promoción cultural y la identidad territorial.

Para ello, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, se ha definido como meta la **cofinanciación de proyectos orientados a la realización de eventos, ferias, muestras o acciones que agreguen valor a los productos y mejoren los canales de comercialización y promoción de las unidades productivas locales con enfoque diferencial**. Esta iniciativa permitirá brindar mayor visibilidad a los emprendimientos del territorio, facilitando su promoción en escenarios de amplia participación ciudadana, entre ellos eventos culturales, al tiempo que fortalece su sostenibilidad y acceso a nuevos mercados.

Así las cosas, como acciones para el desarrollo de la meta, se ha consolidado una articulación entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Cultura



del Departamento, para el apoyo a festivales culturales municipales, donde participan emprendedores locales. Esta articulación permite atender las solicitudes que presentan los municipios ante ambas dependencias, reconociendo el valor de estas expresiones culturales como espacios clave para promover el emprendimiento local, dinamizar las economías comunitarias y preservar la identidad del Departamento.

Contamos con el Programa Ruta 23, liderado por la Secretaría de Cultura, una iniciativa que recorre los saberes y sabores de las cocinas tradicionales de los municipios del Departamento del Atlántico. Este programa busca visibilizar la riqueza gastronómica y turística del territorio, con el propósito de posicionarlo como un destino nacional e internacional. Desde el año 2024, El Programa Ruta 23 y la Secretaría de Desarrollo Económico han venido respaldado la realización de los eventos:

Festival del Pastel: Pital de Megua- Baranoa
Festival de la Arepa con Huevo: Luruaco
Festival de las Artes: Suan
Festival de la Mazamorra- Rotinet- Repelón.
Festival del Níspero: Polonuevo
Festival Gastronómico: Usiacurí
Feria Sabor Barranquilla
Festival de la Butifarra: Soledad
Festival del Sancocho: Santo Tomás
Festival del Chicharrón: Santo Tomás
Festival del Maíz: Campo de la Cruz
Festival del Mar y Sazón: Puerto Colombia
Festival del Cerdo y la Yuca: Polonuevo
Festival Son de Negro: Santa Lucía
Festival de la Almojábana: Baranoa
Festival del Sancocho: Ponedera
Festival del Pescado: Sabanagrande
Festival de la Leche: Candelaria
Festival y Reinado Intermunicipal del Mango en Malambo y Caracolí
Festival del Mar y Turismo del Atlántico en Puerto Colombia
Festival de la Mojarra en Aguada de Pablo,
Festival Frutos del Campo en Guaimaral-Tubará,
Festival del Mago en Pendales- Luruaco



Festival “Yucalízate” en Malambo

Festival del Chicharrón en Baranoa

Festival del Bollo y el frito en Ponedera

Fiestas Patronales de la Santísima Cruz de Mayo en La Peña

Festival de Gastronomía Artesanal y Turístico de San Juan de Tocagua.

Esperamos haber respondido su inquietud y reiteramos nuestro agradecimiento por su participación activa en el espacio de Rendición de Cuentas. Lo invitamos a seguir participando en los distintos espacios institucionales y a mantenerse informado, de todas las actividades que realizamos, a través de los canales oficiales.

Atentamente

MARCEL RAFAEL DI MUZIO BARO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Gestion Empresarial

Elaboró: Gisell Del Carmen Santiago Bernal

Revisó: Marcel Rafael Di Muzio Baro

Aprobó: res_aprobacion



Barranquilla, 04-06-2025

Doctor(a) Señor (a)

WENDY PAOLA GUERRERO DURAN

wendyguerrero1706@gmail.com

CALLE 4N 15 -49 CASA CENTRO

Suan, Atlántico

ASUNTO: Respuesta pregunta evento rendición de cuentas

Cordial Saludo,

En el marco del evento de Rendición de Cuentas del departamento del Atlántico vigencia 2024, realizado el día 22 de mayo de 2025, en cumplimiento del principio de transparencia y de participación ciudadana, se recibieron diversas inquietudes y aportes por parte de la comunidad. Agradecemos profundamente su intervención, la cual enriquece el diálogo entre la ciudadanía y la administración, y permite identificar oportunidades de mejora en la gestión pública.

En particular, frente a su pregunta “¿Cómo mejoramos la economía en el departamento del Atlántico?”, nos permitimos informarle que, el plan de desarrollo del Departamento se construyó bajo varias mesas de trabajo con la participación ciudadana a fin de conocer, de primera mano, las necesidades de nuestra comunidad. Frente al tema económico, el enfoque se encuentra en la promoción de la competitividad y la productividad de nuestros emprendedores del departamento en los sectores turístico, agropecuario y empresarial.

A continuación, se mencionan los objetivos propuestos en el plan de desarrollo económico del Departamento del Atlántico:

- **Fortalecimiento del sector turístico:**

El Departamento tiene un gran potencial turístico, por tal motivo es importante seguir impulsando este sector, mejorando la infraestructura turística, promocionando los destinos y diversificando la oferta turística.



- **Impulso a la producción agropecuaria:**

El sector agropecuario es importante para la economía departamental, teniendo en cuenta el área rural con el que cuenta el departamento del Atlántico, es por esta razón que nuestro compromiso es llegar a los pequeños productores, con la finalidad de apoyarlos en la modernización de las técnicas de producción, fomentar la diversificación de cultivos y mejorar la logística para la comercialización de productos agropecuarios.

En ese sentido, se han adelantado acciones clave como la entrega de semillas mejoradas, la implementación de un programa de mejoramiento genético para incrementar la productividad y calidad del hato ganadero, y el repoblamiento de peces en cuerpos de agua estratégicos mediante el Plan +Pescao, el cual se desarrolla de manera articulada entre la Gobernación del Atlántico, la CRA (Corporación Autónoma Regional del Atlántico), la AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca) y la Policía Nacional, contribuyendo a la sostenibilidad pesquera, la seguridad alimentaria y la conservación de los ecosistemas acuáticos.

Asimismo, se garantiza la operación, conservación y administración del Distrito de Riego del Sur del Atlántico, a través de un convenio suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la CRA, permitiendo el aprovechamiento eficiente del recurso hídrico para la producción agropecuaria.

- **Fomentar un entorno empresarial más abierto:**

Se requiere un entorno empresarial más competitivo, donde se promueva la innovación, la creatividad y el emprendimiento. Frente a este punto la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Subsecretaría de Gestión Empresarial, para este 2025 se encuentra en el proceso de lanzamiento e implementación del “Programa institucional para el fortalecimiento empresarial en el atlántico”, el cual tiene como objetivo promover el fortalecimiento y sostenibilidad de los emprendimientos del Atlántico a través de una oferta flexible que incluya asesorías, capacitaciones y recursos orientados a la comercialización, formalización y especialización de su actividad económica.

El programa contará con el apoyo de entidades como la DIAN, Cámara de Comercio, Confecámaras, Superintendencia de Industria y Comercio, Alcaldías locales, entre otras instituciones y desarrollará las siguientes líneas de formación y/o asesorías:



- ✓ Formalización Empresarial
- ✓ Trámite de registros y licencias
- ✓ Asesoría contable, tributaria y financiera
- ✓ Diseño de marca y marketing
- ✓ Redes de apoyo y comercialización
- ✓ Orientación en prácticas sostenibles

Adicionalmente se cuenta con el programa CEDETEXTIL (Centros de Emprendimiento y Desarrollo Textil del Atlántico), el cual tiene como objetivo principal fortalecer el sector textil del Departamento mediante la creación de centros especializados en las áreas de confección y desarrollo textil. A través del Programa, se efectuará la dotación de equipos, acompañamiento técnico y rueda de negocios, promoviendo el emprendimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas locales, impactando positivamente en la generación de empleo y el crecimiento económico del Departamento. El Programa viene desarrollándose en los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz y Juan de Acosta, teniendo en cuenta la vocación textil con la que cuentan.

Por otra parte, se vienen apoyando a los emprendedores en eventos y convocatorias, que les permita visibilizar sus productos, tales como, Convocatoria “Ella Exporta África” una iniciativa pensada para apoyar a 140 empresas lideradas por mujeres, fomentar su crecimiento y expandir sus productos hacia el mercado africano; Convocatoria de NESTLE, dirigida a jóvenes entre 18 a 30 años teniendo como objetivo fortalecer proyectos innovadores a través de una etapa formativa con módulos virtuales; Feria local EIEC (expo emprendimiento, innovación, empleabilidad y cultura 2025) evento diseñado para impulsar el talento y creatividad de diferentes emprendedores del Departamento del Atlántico con la participación de emprendimientos apoyados por la Gobernación y la CRA, entre otros.

- **Promoción de la cultura exportadora:**

Dentro del plan de desarrollo denominado “Atlántico para el mundo”, se presentan dos temas fundamentales denominados “Territorio Inteligente y creativo” e “Internacionalización de la economía y el conocimiento”, los cuales orientan estrategias para acompañar al sector privado, comercial, educativo, a crecer con ciencia y tecnología con el objetivo de impulsar el ecosistema de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento. Igualmente, las acciones se orientan a promover el crecimiento de las empresas en el mercado e insertarse en la cadena Global de comercio atrayendo inversión. Aspectos que crearán un



ambiente propicio en las unidades productivas para que identifiquen y aprovechen las oportunidades a nivel nacional e internacional.

Para este 2025 la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Subsecretaría de Gestión Empresarial, celebró un convenio con ANALDEX (Asociación Nacional de Comercio Exterior), el cual tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo de habilidades y potenciar los procesos de internacionalización de las empresas pertenecientes al tejido empresarial del Atlántico.

Esperamos haber respondido su inquietud y reiteramos nuestro agradecimiento por su participación activa en el espacio de Rendición de Cuentas. Lo invitamos a seguir participando en los distintos espacios institucionales y a mantenerse informado, de todas las actividades que realizamos, a través de los canales oficiales.

Atentamente

MARCEL RAFAEL DI MUZIO BARO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Gestion Empresarial

Elaboró: Gisell Del Carmen Santiago Bernal
Revisó: Marcel Rafael Di Muzio Baro
Aprobó: Marcel Rafael Di Muzio Baro



Re: Traslado de peticiones ciudadanas – Evento de Rendición de Cuentas Gestión 2024

Desde Paola Cecilia Campo Ruz <pcampo@atlantico.gov.co>

Fecha Mar 3/06/2025 4:50 AM

Para madeleynerocio0322@gmail.com <madeleynerocio0322@gmail.com>

CC Secretaría de Planeación Rendicion de Cuentas <rendiciondecuentas@atlantico.gov.co>; Elizabeth Diaz Eslait <ediaz@atlantico.gov.co>; Fondos Acceso Educación Superior <fondosaccesoedusuperior@atlantico.gov.co>

 5 archivos adjuntos (6 MB)

1001021676.jpg; 1001021677.jpg; 1001021678.jpg; 1001021680.jpg; 1001021679.jpg;

Estimada,
Madeleine Rocio Rodriguez Molina
Ciudadana.

En respuesta a tu pregunta formulada en el marco de la rendición de cuentas 2024 realizada por la Gobernación del Atlántico.

Que han hecho para que los Jóvenes de nuestra región Atlántico puedan Capacitarse y salir adelante?

En el Marco del programa Jóvenes parq el mundo contamos con varias estrategias que permitiran a los jóvenes del departamento formarse en estudios de educación superior y adquirir habilidades para la vida

1. Programa de Fortalecimiento de la Educación media y orientación socio-ocupacional dirigido a los jóvenes de grado 10 y grado 11 de las Instituciones educativas de los municipios no certificados, con este programa buscamos reforzar conocimientos en las áreas básicas de conocimientos y preparar a los chicos para un acceso a educación superior.
2. En Alianza con la Universidad de Barranquilla- IUB y el ministerio de educación nacional se cuenta con el Programa IUB a tu territorio, en el cual los 9 colegios del departamento ubicados en 9 municipios del departamento del Atlántico se habilitaron como sedes universitarias ofreciendo 6 programas de formación en ciclos propedéuticos (ver archivo adjunto); con este programa se busca beneficiar a 10.000 personas entre jóvenes y adultos.
3. Convenios con universidades privadas para ofrecer descuentos en carreras universitarias.
4. Programa Juventud a la UA, con el cual la universidad del Atlántico le brinda un acceso preferencial a los jóvenes de zonas rurales e Instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento.

Esperó que con esta información le hemos dado respuesta a tu pregunta , cualquier duda adicional nos escribes por este mismo medio y con gusto te respondemos.

Atentamente,

Paola Campo Ruz

Líder de Calidad Educativa

pcampo@atlantico.gov.co
(57)(5) 330 7103
Cel: 3008049512
Calle 40 carreras 45 y 46
Barranquilla - Colombia

Línea Gratuita: 01 8000 915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

De: Elizabeth Diaz Eslait <ediaz@atlantico.gov.co>

Enviado: miércoles, mayo 28, 2025 11:57:23 p. m.

Para: Paola Cecilia Campo Ruz <pcampo@atlantico.gov.co>; Sofia del Socorro Herrera Moreno <sds herrera@atlantico.gov.co>; Graciela Esther Higgins Cabrera <ghiggins@atlantico.gov.co>

Asunto: RV: Traslado de peticiones ciudadanas – Evento de Rendición de Cuentas Gestión 2024

Cordial Saludo,

Se traslada por competencia para dar respuesta al ciudadano.

Agradezco de antemano la atención prestada,

Atentamente,

Elizabeth Diaz Eslait
Líder de Programa
Planeación Educativa
Secretaria de Educación Departamental

De: Leyton Daniel Barrios Torres <lbarrios@atlantico.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 16:48

Para: Maribel Cristina Castro Floréz <mcastro@atlantico.gov.co>; Elizabeth Diaz Eslait <ediaz@atlantico.gov.co>

Asunto: RV: Traslado de peticiones ciudadanas – Evento de Rendición de Cuentas Gestión 2024

Para sus fines pertinentes reenvío requerimiento presentado por la Secretaría de Planeación Departamental.

Atentamente,



Leyton Barrios Torres

Secretario de Educación del Atlántico

lbarrios@atlantico.gov.co

(57)(5) 330 7103

Calle 40 carreras 45 y 46 Barranquilla - Colombia

Línea Gratuita: 01 8000 915 307

atlantico.gov.co



De: Secretaría de Planeación Rendicion de Cuentas <rendiciondecuentas@atlantico.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 15:17

Para: Hernando José Viloría Eljach <hviloria@atlantico.gov.co>; Oscar Pantoja Palacio <opantoja@atlantico.gov.co>; Luis Fernando Cassiani Herrera <lfcassiani@atlantico.gov.co>; cervleon gomez torres <cerve27@gmail.com>; Wilson Quimbayo Ospina <wquimbayo@atlantico.gov.co>; gerencia@rapcaribe.gov.co <gerencia@rapcaribe.gov.co>; Lady Jhoana Ospina Corso <lospina@atlantico.gov.co>; lgranadosfedullo@gmail.com <lgranadosfedullo@gmail.com>; Verónica Cantillo Ramírez <vcantillo@atlantico.gov.co>; Mauricio Andrés Gamez Ruiz <mgamez@atlantico.gov.co>; Marisabella Romero San Juan <mromero@atlantico.gov.co>; Leyton Daniel Barrios Torres <lbarrios@atlantico.gov.co>; Elizabeth Diaz Eslait <ediaz@atlantico.gov.co>; Azael Antonio Charris Salas <aacharris@atlantico.gov.co>; Sandra Torres Barrios <storres@atlantico.gov.co>; Rocio Judith Jimenez Hurtado <rjjimenez@atlantico.gov.co>; Maria Lourdes Davila Marquez <mdavila@atlantico.gov.co>; Manuel Ospino Polo <manuelospinop@gmail.com>; Luis Carlos Fajardo Jordan <lfajardo@atlantico.gov.co>; Elkin Vega Castro <evega@atlantico.gov.co>; Secretaría del Interior <interior@atlantico.gov.co>; Jose Antonio Luque Gerosa <jluque@atlantico.gov.co>; Sara Raad <sraad@atlantico.gov.co>; Subsecretariaproyectos2024 <subsecretariaproyectos2024@gmail.com>; Sheila Covelli Davila <scoveli@atlantico.gov.co>; Ana Maria Lambis Mozo <alambis@atlantico.gov.co>; anagomezledezma@gmail.com <anagomezledezma@gmail.com>; Hugo Rodriguez Arroyo <hrodriguez@atlantico.gov.co>; Jorge Luis Sampayo Herrera <jsampayo@atlantico.gov.co>; Cc: lijher@gmail.com <lijher@gmail.com>; stephaniesanchez195@gamil.com <stephaniesanchez195@gamil.com>

Asunto: Traslado de peticiones ciudadanas – Evento de Rendición de Cuentas Gestión 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito trasladar a usted las peticiones formuladas por algunos asistentes durante el evento de Rendición de Cuentas de la gestión 2024 de la administración del señor gobernador Eduardo Verano.

Como es de su conocimiento, la normativa en materia de rendición de cuentas establece la obligación legal de responder de manera oportuna, formal y completa a las inquietudes presentadas por la ciudadanía, dentro de los plazos establecidos.

Adjunto a este mensaje un archivo en formato Excel que contiene el detalle de las solicitudes recibidas, incluyendo la dependencia misional responsable, el nombre del petionario, su correo electrónico y su número de contacto.

Es fundamental que **cada dependencia filtre las peticiones que le corresponden** y se asegure de responder **de forma directa** a cada ciudadano, utilizando un lenguaje claro, respetuoso y técnico. **Todas las preguntas deben ser respondidas**, sin excepción, durante el período legalmente estipulado para dar cumplimiento a los principios de transparencia, participación y responsabilidad institucional.

Asimismo, y para efectos de trazabilidad y como insumo para el informe de preguntas y respuestas que debe ser publicado, se solicita **copiar cada respuesta enviada al correo electrónico: rendiciondecuentas@atlantico.gov.co.**

La **fecha límite** para dar respuesta a los ciudadanos y remitir copia de dichas respuestas es el **03 de junio de 2025**.

Agradecemos de antemano su compromiso con la transparencia y el fortalecimiento del ejercicio de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Cordialmente,

SUBSECRETARÍA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Secretaría de Planeación
Gobernación del Atlántico
Calle 40 No. 45-46, Quinto Piso - Barranquilla, Atlántico.
Teléfono: (57-5)3307184



Barranquilla, 04-06-2025

Señor

RICARDO ALFONSO MORALES

moralessriveraricardo28@gmail.com

Barranquilla, Atlántico

**ASUNTO: RESPUESTA A RESPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS GESTION
2024.**

Cordial Saludo,

En atención a su consulta realizada el día de la rendición de cuentas respecto a el puente de la hermandad entre Puerto Giraldo – Salamina Magdalena, se le informa que en la actualidad, la Gobernación del Atlántico adelanta gestiones ante el Gobierno Nacional con el objetivo de obtener la aprobación de los diseños de fase III del proyecto del Puente de la Hermandad. Esta fase contempla la elaboración integral de los diseños estructurales, estudios geotécnicos, hidráulicos y ambientales, junto con las especificaciones técnicas necesarias para viabilizar el inicio del proceso constructivo.

La culminación y aprobación de estos diseños es un requisito indispensable para poder iniciar la fase de preconstrucción, que comprende la gestión de licencias, permisos ambientales, y cierre financiero. Posteriormente, se podrá dar inicio a la fase constructiva, conforme a los lineamientos del INVÍAS y el Ministerio de Transporte.

Este proyecto es estratégico para la conectividad regional entre los departamentos del Atlántico y Magdalena, y su avance está sujeto a la disponibilidad de recursos y aprobación técnica por parte de las entidades competentes.

Atentamente

MARIO ALBERTO SEGURA RODRÍGUEZ
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Vías Y Construcción



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20251010158771**

Código validación: 0d0ee

Elaboró: Katherine Bambague Reyes
Revisó: Mario Alberto Segura Rodríguez
Aprobó: Mario Alberto Segura Rodríguez



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 03-06-2025

Señora

Andrea Marcela Moncada

andreamoncada2909@hotmail.com

Soledad, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a pregunta Rendición de Cuentas Gestión 2024

Cordial Saludo,

En atención a su consulta realizada el día de la rendición de cuentas respecto a la vía El Platanal, queremos informarle que esta obra fue ejecutada y entregada a satisfacción, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad establecidos.

Sin embargo, en el marco de las revisiones periódicas que venimos realizando, y gracias a las peticiones elevadas por la ciudadanía, hemos advertido que un tramo de aproximadamente 3.6 kilómetros de dicha vía se encuentra actualmente sin alumbrado público.

Es importante resaltar que el sistema de iluminación fue también entregado de manera satisfactoria al momento de finalizar la obra. No obstante, en la actualidad nos encontramos investigando las causas de la falta de iluminación en este sector.

En este sentido, estamos llevando a cabo las gestiones administrativas correspondientes para esclarecer la situación y determinar las acciones necesarias, tanto por parte del Departamento como del Municipio de Soledad, con el objetivo de restablecer este servicio esencial y garantizar condiciones de seguridad y bienestar para todos los ciudadanos.

Atentamente,

MARIO ALBERTO SEGURA RODRÍGUEZ

Subsecretario De Despacho

Subsecretaria De Vías Y Construcción



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20251010157501**

Código validación: 91096

Elaboró: Mario Alberto Segura Rodríguez

Revisó: Mario Alberto Segura Rodríguez

Aprobó: Mario Alberto Segura Rodríguez



SC-CER627381 SA-2000744 ST-2000743



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 04-06-2025

Señor

ORLANDO ANTONIO JIMENEZ GOENAGA

Piojo, Atlántico

**ASUNTO: RESPUESTA A RESPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS
GESTION 2024**

Cordial Saludo,

En atención a su consulta realizada el día de la rendición de cuentas respecto a las vías terciaria y manejo de la reubicación de las personas damnificadas de piojo, se le informa que la recuperación de esta red vial terciaria ha sido gestionada de manera articulada entre los municipios y el Gobierno Nacional, con el propósito de mejorar la conectividad rural y garantizar el acceso a zonas productivas y comunidades apartadas. Estas acciones buscan fortalecer la infraestructura vial mediante intervenciones que permitan la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial terciaria.

En cuanto al caso específico del municipio de Piojó, este ha sido abordado directamente por la Secretaría de Gestión del Riesgo de la Gobernación del Atlántico, entidad que ha liderado los esfuerzos en materia de reubicación y atención a la población damnificada, así como la planificación de soluciones integrales de infraestructura que permitan mitigar los efectos de la emergencia.

Atentamente

MARIO ALBERTO SEGURA RODRÍGUEZ
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Vías Y Construcción



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20251010158751**

Código validación: 58bae

Elaboró: Katherine Bambague Reyes
Revisó: Mario Alberto Segura Rodríguez
Aprobó: Mario Alberto Segura Rodríguez




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 03-06-2025

Señora:

INGRID GOMEZ MARQUES

Ingrid30@live.com.mx

GALAPA

Galapa, Atlantico

ASUNTO: RESPUESTA A PREGUNTA SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA GESTIÓN 2024

Cordial Saludo,

En atención a su pregunta desarrollada en la pasada rendición de cuentas de la gestión 2024 en la que solicita información referente a: **"Cuáles han sido los apoyos para las organizaciones de mujeres del dpto."**

Desde la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género nos permitimos informar que a través de sus áreas se realizaron las siguientes articulaciones con las organizaciones de mujeres del departamento en la vigencia 2024.

- **Área de autonomía económica**

Convocatoria Programa Mujer Protegida:

Este programa ofrece un seguro paramétrico diseñado para proteger a mujeres emprendedoras frente a fenómenos naturales como lluvias, sequías o terremotos. En nuestro departamento, se beneficiaron cinco (5) asociaciones productivas con el respaldo del Fondo Mujer Libre y Productiva de la Vicepresidencia de la República, fortaleciendo sus actividades económicas y brindándoles mayor resiliencia ante eventos climáticos adversos.

Convocatoria del Programa Autonomía y Negocios Verdes:

Enfocado en organizaciones de mujeres que desarrollan actividades de negocios verdes, este programa seleccionó nueve (9) organizaciones del Atlántico para otorgarles aportes en activos fijos por un monto de hasta \$70 millones por organización. Este esfuerzo, también apoyado por el Fondo Mujer Libre y Productiva, busca consolidar proyectos productivos sostenibles, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente y el desarrollo económico local.

Programa Soy Empresario del Agro Responsable:





A través de esta iniciativa, se realizó la entrega de kits de semillas a mujeres campesinas pertenecientes a la Asociación de Mujeres Campesinas de Chorrera, impulsando su capacidad productiva y el desarrollo rural sostenible.

- **Área de empoderamiento político**

Se realizaron procesos de formación para la conformación de los consejos consultivos de mujeres en los 22 municipios del departamento, fortaleciendo las capacidades de liderazgo de los colectivos de mujeres para su proceso de postulación y elección. Como resultado de esta iniciativa se obtuvieron 22 decretos de conformación de consejos consultivos y 7 consejos consultivos electos en las cuales participaron asociaciones y grupos de mujeres de los distintos municipios.

Dentro de nuestra misionalidad, de manera constante articulamos con las organizaciones sociales de mujeres para llevar nuestra oferta institucional a las poblaciones vulnerables que ellas han identificado, estas acciones reflejan nuestro compromiso con el fortalecimiento económico y político de las mujeres, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo de un Atlántico más equitativo y próspero.

De esta manera brindamos respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente,

MARIA LOURDES DAVILA MARQUEZ
Secretario De Despacho
Secretaría De La Mujer Y Equidad De Genero

Elaboró: Ledys Prada Polo

Revisó:

Aprobó: Maria Lourdes Davila Marquez





Barranquilla, 03-06-2025

Señora:

DURVY RIVAS SANCHEZ

rivas2879durvy@gmail.com

Soledad, Atlántico

ASUNTO: RESPUESTA A PREGUNTA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Cordial Saludo,

En atención a su pregunta desarrollada en la pasada rendición de cuentas de la gestión 2024 en la que solicita información referente a:” **Más allá de los servicios de salud generales, ¿qué iniciativas o recursos específicos se dedicaron a mejorar y apoyar la salud mental de las mujeres en el Atlántico durante 2024? ¿Cómo se hicieron accesibles estos servicios, especialmente para mujeres en situaciones vulnerables?**”

Desde la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género nos permitimos informar que este punto se trasladó por competencia a la Secretaria de Salud área de Salud Pública, toda vez que desde esa secretaria se trabaja la dimensión de salud mental cuyo principal propósito es la promoción y control de factores de riesgo asociados al comportamiento humano y al ambiente.

Sin embargo desde nuestra área de atenciones en la vigencia 2024 se realizaron abordajes psicosociales a las mujeres víctimas de violencia basada en género y en el contexto familiar de los casos de los que se tuvo conocimiento, a través de la línea de atención y la atención presencial.

Conjuntamente, se le hizo remisión a sus respectivas EPS para la consecución de citas con el fin de que reciban la atención terapéutica requerida y se realiza seguimiento a su proceso de atención.

Para casos particulares, donde se percibe una patología mental se articula con la línea de salud mental del departamento, quienes de manera rápida gestionan su atención por psiquiatría.

Adicionalmente, contamos con el programa RENASER dirigido a mujeres en condición de vulnerabilidad, este programa tiene por objeto garanti-



zar el acompañamiento psicosocial en la interrupción del ciclo de violencia, mediante el fortalecimiento de la autoestima, empoderamiento de la autonomía del ser y restablecimiento de derechos a partir de reconocer y desnaturalizar las violencias, para así aportar a la reconstrucción de su propio proyecto de vida y de la capacidad de resiliencia de las mujeres víctimas de VBG.

Este programa se presta a todos los municipios del departamento del Atlántico, de manera gratuita, a través de los enlaces municipales de mujer, organizaciones sociales, en donde se establecen indicadores de vulnerabilidad en los diferentes barrios de los municipios para a partir de allí desplegar los programas y las atenciones requeridas.

De esta manera brindamos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

MARIA LOURDES DAVILA MARQUEZ
Secretario De Despacho
Secretaría De La Mujer Y Equidad De Genero

Elaboró: Ledys Prada Polo

Revisó:

Aprobó: Maria Lourdes Davila Marquez



Barranquilla, 03-06-2025

Señora

ANGELA HERNÁNDEZ HERAZO

angelahernandezh24@gmail.com

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a consulta realizada en la rendición de cuentas de la Entidad

Cordial Saludo,

Atentamente y en atención a la pregunta elevada en la rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico, que reza: *“Teniendo en cuenta que se acercan los meses de lluvia, como se está llevando a cabo las jornadas de concientización, con enseñanzas y ayudas sanitarias que permitan mitigar el virus del dengue que son tan comunes y peligroso para evitar que la población del atlántico se vea afectada”*, se informa:

1. El programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores -ETV- y Zoonosis de la Subsecretaría de Salud Pública departamental desde el inicio de la vigencia y de manera permanente ejecuta en campo las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desde la socialización de los factores de riesgo en la comunidad. Actualmente se cuenta con setenta y siete (77) contratistas de apoyo, personal que se encuentra en campo, en los 19 municipios competencia del departamento (municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría), diariamente realizan visitas casa a casa, en establecimientos de educativos, cementerios, y otros establecimiento en los cuales haya conglomeración de personas, realizando educación desde la gestión del riesgo, socializando las acciones de mayor impacto que se deben realizar en los diferentes entornos para prevenir la presencia de criaderos, como el lavado, cepillado y tapado de tanques, la importancia de consultar oportunamente a los centros de salud y los principales signos de alarma.
2. Acorde a los lineamientos nacionales, y cuando se cumplen todos los criterios establecidos por el ente rector nacional, se realizan bloqueos larvarios, con el objetivo de impedir que se dé el ciclo de manera completa y así evitar la presencia del vector en su forma adulta.
3. Como estrategia priorizada, dados los óptimos resultados que se obtienen a través de su ejecución, se gestiona en los municipios competencia del



departamento la realización permanente de las jornadas de recolección de inservibles, acorde a los factores de riesgo.

4. Adicionalmente y como apoyo a los municipios categoría 1, 2 y 3, del departamento, se brinda asesoría, asistencia técnica, capacitación y seguimiento a los programas de enfermedades transmitidas por vectores ETV.

Atentamente,

LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN
Secretario De Despacho
Secretaría De Salud

Elaboró: Nelly Eliana Bolaños Bolaños

Revisó: Luis Carlos Fajardo Jordan, Maria Carolina Cardenas Zuñiga, Olinda Oñoro Jiménez

Aprobó: Luis Carlos Fajardo Jordan



Barranquilla, 04-06-2025

Señora

MARIETA CHIQUINQUIRA SANTANA ALMANZA

Marietachiquinquira60@gmail.com

rendiciondecuentas@atlantico.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA DE DERECHO DE PETICION

Cordial saludo

En virtud del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se nos remitió petición presentada por la señora **MARIETA CHIQUINQUIRA SANTANA ALMANZA**, me permito darle respuesta a los interrogantes que por competencia dicha proposición contiene en la cual solicita que:

1. *¿Hay algún programa de socialización sobre la ley ángel para los funcionarios públicos del departamento?*

RESPUESTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 2455 de 2025, sobre jornadas de capacitación a funcionarios sobre la Ley Ángel, se inició el proceso de socialización y capacitación con las administraciones municipales y entes administrativos garantes en materia de Bienestar Animal. El proceso de socialización de la Ley empezó desde el municipio de Galapa, y en esa misma línea, se ha estado articulando con los entes municipales para socializar el contenido de la Ley en los 22 municipios del departamento a los entes garantes del bienestar animal en el territorio.

Cualquier información adicional que requieran, con gusto ser proporcionada.

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Copia a:

JOSE ANTONIO LUQUE - (interior@atlantico.gov.co) - BARRANQUILLA - ATLANTICO



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20250600157861**

Código validación: 97533

Elaboró: Gina Paola Padilla
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 12-06-2025

Señor

OMAR JOSÉ RODRÍGUEZ CANENCIA

omar.rc1116@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA DE DERECHO DE PETICION

Cordial saludo

En virtud del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se nos remitió petición presentada por el señor **OMAR JOSÉ RODRÍGUEZ CANENCIA**, me permito darle respuesta a los interrogantes que por competencia dicha proposición contiene en la cual solicita que:

1. *¿Que va a pasar con el lote de la mega cárcel en Candelaria?*

RESPUESTA: El lote en cuestión pertenece al Departamento y es de gran importancia para el desarrollo de proyectos en la región. Actualmente, se encuentra en una etapa de espera, ya que se está a la expectativa de poder iniciar conversaciones con la Nación para reactivar las gestiones administrativas necesarias. Estas gestiones son fundamentales para avanzar en la materialización del proyecto, ya que permitirán definir los pasos a seguir, así como obtener los permisos, autorizaciones y recursos necesarios para su ejecución. La colaboración y coordinación entre el Departamento y la Nación serán clave en este proceso, y se tiene la confianza de que, en un futuro cercano, se puedan comenzar las conversaciones para reactivar dichas gestiones, lo que permitirá dar inicio a las obras y cumplir con los objetivos planteados en beneficio de la comunidad y el desarrollo regional.

Cualquier información adicional que requieran, con gusto será proporcionada.

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Lidys Hernandez Iriarte
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 06-06-2025

Señor

LEYSER ACUÑA DELUQUE

notificacionesjudicialeslys@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA DE DERECHO DE PETICION

Cordial saludo

En virtud del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se nos remitió petición presentada por el señor **LEYSER ACUÑA DELUQUE**, me permito darle respuesta a los interrogantes que por competencia dicha proposición contiene en la cual solicita que:

1. *Que políticas se van a tomar de manera eficaz para contrarrestar el fenómeno de la Extorsión.*

RESPUESTA: Desde el departamento del Atlántico hemos venido trabajando de manera decidida en la lucha contra el fenómeno de la extorsión, ejecutando un conjunto de estrategias en articulación con la Policía Metropolitana de Barranquilla y la Policía del departamento del Atlántico, tales como:

- Impulsar acciones para la creación del Grupo para la Acción Unificada GAULA, para la Policía Metropolitana de Barranquilla, ya que se contaba con este grupo para la atención de casos y desarrollo de acciones preventivas para todo el departamento del Atlántico.
- Pago del servicio de arrendamiento del edificio dónde se encuentran las oficinas del GAULA Atlántico.
- Implementación del programa de pago de recompensas a personas que colaboren con la justicia con información que conlleve a resolver casos, capturar delincuentes o incautar bienes ilegales.
- En articulación con la Policía Nacional, hemos venido trabajando en el Fortalecimiento del canal de denuncia, con la promoción el uso de la línea 165 y canales digitales.
- Campañas permanentes en redes sociales y puntos estratégicos de comercio.



Intervención en centros carcelarios:

- Operativos constantes para la incautación de celulares y elementos usados para extorsionar desde las cárceles.
- Cruce de información con INPEC y entes judiciales.

Análisis e inteligencia criminal

- Identificación de patrones, sectores afectados y modus operandi.
- Seguimiento a estructuras criminales.

Prevención territorial y empresarial

- Jornadas pedagógicas en zonas comerciales y residenciales.

Trabajo interinstitucional

- Coordinación con Fiscalía, Alcaldías, Undeco y cámara de comercio

Cualquier información adicional que requieran, con gusto será proporcionada.

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Copia a:

JOSE ANTONIO LUQUE - (interior@atlantico.gov.co) - BARRANQUILLA - ATLANTICO



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

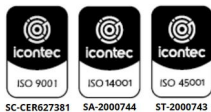


Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20250600163241**

Código validación: 63789

Elaboró: Gina Paola Padilla
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 06-06-2025

Señor

CARLOS ARTURO RUEDA CARREÑO

gerencia@hvs.com.co

ASUNTO: RESPUESTA DE DERECHO DE PETICION

Cordial saludo

En virtud del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se nos remitió petición presentada por el señor **CARLOS ARTURO RUEDA CARREÑO**, me permito darle respuesta a los interrogantes que por competencia dicha proposición contiene en la cual solicita que:

- 1. Que se está haciendo y que estrategias se están llevando desde el Dpto para frenar la inseguridad y la extorsión Dptal*

RESPUESTA: La situación de seguridad y convivencia ciudadana está influenciada por varios factores, incluyendo el aumento de la violencia relacionada por el narcotráfico, conflictos entre grupos criminales, problemas sociales y económicos. El aumento de estos delitos son el resultado de las confrontaciones de grupos de delincuencia común organizada que delinquen en el departamento, especialmente en Barranquilla y su área metropolitana. El departamento del Atlántico se ha visto un resurgimiento de grupos criminales que se dedican a actividades como el narcotráfico y el microtráfico, generando más violencia y extorsiones. Las disputas entre bandas locales por el control territorial y económico han intensificado la violencia, con una mayor frecuencia de enfrentamientos violentos y homicidios selectivos.

Para abordar esta problemática, se están implementando diversas estrategias de seguridad y programas de prevención del delito y la violencia. Sin embargo, se requiere un esfuerzo continuo y coordinado entre el gobierno nacional, local, la comunidad y de la misma manera la articulación entre las diferentes instituciones y organismos de seguridad y justicia para lograr una contención y reducción efectiva de la problemática. La inversión a la fuerza pública ha garantizado una mejora en la reacción y respuestas de requerimientos, así mismo ha garantizado resultados operacionales afectando a los grupos que delinquen en el Departamento, es importante destacar que la inseguridad es un problema que afecta a toda Colombia, Sin embargo el departamento del Atlántico enfrenta desafíos únicos



debido a su ubicación geográfica que lo convierte en una zona apetecida por estos grupos criminales.

Entre las medidas clave que hemos venido implementando se destaca la articulación interinstitucional con la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia, así como con el distrito de Barranquilla, el apoyo en movilidad, las comunicaciones y tecnologías, la construcción y adecuación de infraestructura de policía, así como distintas estrategias para prevención del delito y la violencia y campañas de concientización y fomento de la denuncia ciudadana, tales como:

1. Articulación departamento del Atlántico, Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia:

-Se han desplegado más agentes en zonas críticas, especialmente en Barranquilla, Soledad y Malambo, que han registrado altos índices de criminalidad.

- Implementación de Mesas Territoriales de Convivencia con los municipios de Repelón, Usiacurí, Manatí, Candelaria, Ponedera, Sabanagrande, Campo de la Cruz, Sabanalarga, Tubará, Juan de Acosta, Piojó, Polonuevo, Palmar de Varela, Santo Tomás, Santa Lucía y Baranoa.
- Adicionalmente en el 2024 se realizaron 5 Consejos de Seguridad y 2 Comités de Orden Público.
- En lo corrido del 2025, se han realizado:
 - 6 Consejos de seguridad
 - 6 Mesas de trabajo por temas de orden público (tema peajes)
 - 2 Mesas territoriales de seguridad y convivencia ciudadana
 - 6 PMU por temas de relacionados al orden público.
 - 1 Comité de Orden Público.
- Dentro de los espacios de articulación y coordinación con la fiscalía, policía metropolitana de Barranquilla y distrito de Barranquilla se definió la estrategia de priorización judicial con el fin de avanzar en los juicios por casos de porte ilegal de arma de fuego, se priorizaron procesos de criminales de alto impacto en la seguridad y convivencia, reincidentes en diferentes delitos.



- Delegación de funcionarios para garantizar el avance dentro de la estrategia de priorización.
- Se gestionó ante la Fiscalía el nombramiento de tres fiscales de apoyo de los casos priorizados.
- Se gestionó ante la Policía nacional el nombramiento de un equipo de policía judicial exclusivo para adelantar las órdenes que emitan estos fiscales.

2. Infraestructura de Seguridad: Inversiones para la construcción y modernización de estaciones de policía y el comando de Policía del departamento, con el fin de mejorar la capacidad operativa y de respuesta de la policía departamental.

3. Articulación entre el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla: Con la finalidad de mitigar la criminalidad y violencia en el área metropolitana de Barranquilla, se suscribieron dos convenios interadministrativos, de los cuales se ha logrado realizar la contratación y entrega de los siguientes elementos en los componentes de movilidad, tecnología y comunicaciones:

COMPONENTE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	
ITEM	CANTIDAD
Radios	600
Computadores	550
1 nuevo sitio de repetición (Caracolí)	1

COMPONENTE MOVILIDAD	
ITEM	CANTIDAD
Camionetas 4x4 uniformadas	40
Camionetas platón 4*4 no uniformadas especialidades	30
Motocicletas Uniformadas	333
Motocicletas No Uniformadas	145



Vehículos tipo vans (CAI Móvil)	50
Vehículos tipo Vans (CAI Móvil para especialidades de Infancia y Adolescencia, Turismo y Sepro)	5

ESTRATEGIAS EJECUTADAS PARA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA:

Campaña de Ruta de acceso a la justicia: sensibilización en 9 municipios del Departamento del Atlántico y Barranquilla: Suan (se orientó a 309 estudiantes y 105 padres, IED Adolfo León Marenco), Repelón (Centro educativo Arroyo Negro se trabajó con 192 estudiantes y 69 padres en canales de atención y denuncias), Sabanalarga (IED San José de Aguada de Pablo, 208 estudiantes y 132 padres), Galapa (IED Francisco de Paula Santander, 398 estudiantes y 156 padres), Candelaria (IED Nuestra señora de la Candelaria, 302 estudiantes y 108 padres), Ponedera, la retirada (78 estudiantes de la IED), Barranquilla (443 estudiantes y 350 padres de la Institución Educativa Carrizal).

2. Campaña de prevención de la trata de personas: se realizó capacitación en Manatí (298 estudiantes y 109 padres de familia, IED normal superior de Manatí),
3. Campaña prevención de delitos informáticos: se realizó capacitación en Luruaco (150 estudiantes y 67 padres de familia de la IED Palmar de Candelaria)
4. Campaña prevención de violencia intrafamiliar en Campo de la cruz (179 estudiantes y 109 padres, de la IED Pánfilo Cantillo Mendoza), estas campañas fueron desarrolladas en alianza con Futuro Colombia FGN, impactaron a un total de 2.556 jóvenes y 1.205 padres de familia.
5. Se realizaron intervención de prevención de trata y abuso sexual. En los municipios de: Carreto (60) estudiantes , Isabel López (124) estudiantes, Arroyo de Piedra (35) estudiantes y (34) padres de familia , Baranoa (112) estudiantes y (22) padres de
6. familia, Rotinet (76) estudiantes y (60) padres.



Se implementaron conversatorios educativos que impactaron a un total de 1.069 estudiantes y 67 padres de familia. Estos se desarrollaron en IED de 7 municipios: Manatí (En la IED San Luis Beltrán, 150 estudiantes participaron en talleres sobre ciberacoso, sexting y grooming), Luruaco (120 estudiantes de la IE San José de Luruaco recibieron formación específica en la prevención de violencia digital), Puerto Colombia (en la IEC Comercial Francisco Javier Cisneros, 96 estudiantes y 67 padres de familia fueron orientados sobre los riesgos asociados a contenidos inapropiados en internet.), Tubará (350 estudiantes de la IE Técnico Agropecuaria de Tubará participaron en actividades enfocadas en la prevención de la ciber violencia), Sabanalarga (en la IE Técnico de la Peña 60 estudiantes fueron capacitados en temas de sexting y grooming), Baranoa (214 estudiantes de la IE Técnico Industrial Pedro A. Oñoro de Baranoa participaron en sesiones sobre adicción e ingresos a contenidos inapropiados), Usiacurí (en la IE Nuestra Señora del Tránsito, 79 estudiantes recibieron formación sobre sexting y grooming), con el objetivo de prevenir el acoso sexual en línea fortaleciendo la conciencia sobre el manejo adecuado de la tecnología.

- Mitigación de los riesgos que conlleven a la incursión en carreras delictivas por parte de NNAJ:

Se implementó el proyecto FUTBOL 1A, el cual se ha centrado en la intervención psicosocial y el uso del fútbol como herramienta de integración para fomentar la sana convivencia y la prevención de la comercialización de estupefacientes y la instrumentalización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) por organizaciones delincuenciales, mediante el desarrollo de actividades recreo-deportivas en el territorio atlanticense en las instituciones educativas priorizadas, este se implementa en los 22 municipios incluyendo Barranquilla del departamento, Impactando a 9 municipios de Sabanagrande IE San Juan Bosco (129) Candelaria IE Nuestra Señora De La Candelaria (140) Usiacurí IE nuestra señora del tránsito (123) Juan de Acosta IE Juan V Padilla (122) Palmar de Varela IET Comercial De Palmar De Varela (136) IET Agropecuario De Palmar De Varela (111) Sabanagrande IET Comercial Francisco Cartucielo De Sabanagrande (125) Piojo IE San Antonio De Piojo (57) Manatí IE San Luis Beltrán (121) Baranoa IE Juan José Nieto (125).

Acciones con la estrategia de convivencia escolar, capacitando a 319 personas, (279 estudiantes (NNAJ) y 45 padres de familia), promoviendo cultura de paz y convivencia, con un impacto específico en fortalecimiento de valores, respeto y armonía social. En cada uno de los 5 municipios participantes de Puerto Colombia



Institución Educativa San Nicolás de Tolentino (89 estudiantes) (capacitación de estudiantes en cultura de paz - respeto mutuo - resolución de conflicto) Tubará Centro Educativo Juaruco (51 estudiantes) (Capacitación en sana convivencia) Repelón Centro Educativo María Inmaculada (47 estudiantes) (formación en estrategias para fomentar la paz) Sabanalarga Institución Educativa Simón Bolívar de Colombia (45 padres de familia) (taller de crianza amorosa, con énfasis en la paz y la reconciliación como valores fundamentales en el hogar. Fortaleciendo el vínculo familiar y la comunicación asertiva) Santa Lucía Institución Educativa Algodonal (87 estudiantes) (capacitación sobre la importancia de la paz .promoviendo resolución pacífica de conflictos).

Proyecto "Lira Inmensa" Red Departamental de Bandas para la Sana Convivencia y Prevención del Delito: realizo talleres y actividades formativas (diagnostico, selección de personal, actividades comunitarias, charlas psicosociales) promoviendo la sana convivencia y prevenir el delito a través de la música y el arte, fomentando la integración social, el desarrollo artístico y el entendimiento mutuo entre jóvenes de diferentes municipios. Dividido en 15 municipios del Departamento del Atlántico: Sabanalarga, Santo Tomás, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Santa Lucía, y Galapa, entre otros. Se impactaron a 700 personas en eventos masivos y 120 artistas.

Proyecto "Alertas Tempranas "busca implementar un SAT (sistema de alertas tempranas) por medio de redes de apoyo vecinal y herramientas tecnológicas. Instalaciones de 18 cámaras en los 18 municipios del Departamento del Atlántico, para la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia. Santa Lucía, Suán, Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Ponedera, Palmar de Varela, Santo Tomás, Sabanagrande, Luruaco, Repelón, Sabanalarga, Polonuevo, Baranoa, Juan de Acosta, Piojó, Tubará y Usiacurí. El programa está proyectado para beneficiar a aproximadamente 2.000 personas de los municipios priorizados, fortaleciendo la percepción de seguridad y fomentando un impacto positivo en la convivencia y la cohesión social.

- Iniciativas comunitarias de generación de corresponsabilidad ciudadana, en la prevención del delito y la violencia:

Feria de la convivencia (convivencia escolar) realizada IE Técnica Juan V. Padilla de Juan de Acosta, en coordinación entre: instituciones (Fiscalía, fundación renacer, universidades (libre, reformada, entre otras(os)), secretarías (educación, salud pública, capital social, prevención y atención de desastres, mujer, entre



otras(os)) y actores locales. Impactando (806 estudiantes) (110 padres de familia) (50 docentes). El objetivo del evento fue sensibilizar y empoderar a la comunidad educativa para la prevención del delito y la violencia (violencia intrafamiliar, abuso sexual, trata de personas, violencia de género), promoviendo relaciones igualitarias, seguras y saludables entre los participantes, fomentando la corresponsabilidad ciudadana, problemas de violencia - criminalidad en el entorno escolar- comunitario y el trabajo en equipo.

Se implemento el programa Orquesta de Vientos del Atlántico (OVA) que promueve un ambiente de paz y se fomenta el liderazgo en jóvenes, previniendo comportamientos riesgosos y fortaleciendo la cohesión social, tiene como propósito fortalecer la convivencia pacífica en niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ a través de la música. Se han vinculado como beneficiarios del programa a 350 NNAJ de 7 municipios de Baranoa (67) .Polonuevo(50) Galapa (38) Usiacurí (35) Santo Tomás

(64) Tubará(38) Puerto Colombia(58)..Realizando 28 jornadas de formación presencial lúdica en los municipios de Baranoa (28) Polonuevo (28)Galapa (28) Usiacurí (28) Santo Tomás (28) Tubará (28) Puerto Colombia (28) Total de jornadas (196). Se ha realizado jornada de formación en mantenimiento preventivo de instrumentos musicales, una en 4 de los municipios impactados, Baranoa (1) Polonuevo (1) Galapa (1) Usiacurí (1) para un total de 4 jornadas. Se ha realizado 3 conciertos de la OVA en Sabanalarga, Baranoa y Barranquilla (35 NNAJ). Se han realizado 12 encuentros de formación intensiva con la participación de beneficiarios provenientes de municipios impactados Baranoa, Polonuevo Galapa Usiacurí Santo Tomás Tubará Puerto Colombia (temas: manejo de las emociones a través del factor terapéutico de la música, actitudes para un liderazgo transformador, agentes de cambio social ,prevención del suicidio en la población infantil y juvenil, seguridad ciudadana y desarrollo humano, coexistencia y Tolerancia).

Se realizaron CARAVANAS POR LA VIDA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA del Departamento del Atlántico, realizadas en 5 municipios : Baranoa. Santo Tomas, Juan de Acosta, Malambo, Campo de la Cruz. Dirigida a toda la comunidad en general y establecimientos comerciales.

Proyecto “INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE GENEREN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL ATLÁNTICO”



promoviendo el fortalecimiento de iniciativas comunitarias en los municipios asignados, a través de asesorías personalizadas, actividades didácticas y acompañamiento a líderes comunitarios, para fomentar la sana convivencia, la seguridad y el bienestar social. Municipios: Soledad: 50 líderes y 200 beneficiarios iniciales (niños y adolescentes). Malambo: 45 líderes y 150 beneficiarios iniciales (jóvenes en riesgo). Juan de Acosta: 40 líderes y más de 100 beneficiarios iniciales (vecinos y familias). Total, aproximado: 135 líderes y 450 beneficiarios iniciales. El cierre del proyecto se realizó en el municipio de Soledad (09-11-2024)

Proyecto CUIDA TU PARQUE, mejoramiento de cultura del cuidado de los parques. De los municipios de (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Lanzamiento 04 octubre 2024 Santo tomas impactando a más de 100 personas. Encuesta valorativa: 400 en total (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Taller formativo: (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Sensibilización: (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Actividades pendientes: proceso de sensibilización en los 4 municipios focalizados (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Impactando 4,100 personas de las cuales 100 (proceso de formación) y 4.000 (proceso masivo de sensibilización).

Proyecto consejeros de seguridad y convivencia: proceso de formación en prevención de conductas delictivas, promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana en los municipios de Santo Tomas, Palmar de Varela, Sabanagrande y Juan de Acosta del departamento del atlántico.

Proyecto COMBO CONVIVENCIA: desarrollo de estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar y la generación de entornos seguros; Brindando acompañamiento pedagógico, psicosocial y legal para la prevención de la violencia intrafamiliar y generación de entornos seguros por medio de la sana convivencia, a 520 familias en estratos 0, 1 y 2 del departamento del Atlántico en los municipios: Puerto Colombia, Soledad, Malambo, Galapa, Juan de Acosta, Tubará, Piojó, Campo de la Cruz, Candelaria, Santa Lucía, Suán, Manatí y Repelón.

Se realizaron SHOWS DE NAVIDAD, para los municipios de BARANOA, SUAN, TUBARÁ, SANTO TOMAS, Dirigido a NNAJ, lo cual se realizó en las plazas de los municipios mencionados.

- Acciones para la construcción de paz territorial:



Proyecto "Prevención de riñas y linchamientos": Busca promover una cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos. Se enfoca en educar a la comunidad sobre los efectos negativos de la violencia y la justicia por mano propia, fomentando valores de tolerancia y respeto a través de la pedagogía social. En los 22 Municipios del Departamento del Atlántico, exceptuando el Distrito de Barranquilla, impactando aproximadamente 3.300 personas. teniendo en cuenta que la metodología va dirigida a población flotante en los sitios intervenidos por tanto no es posible un dato exacto. Actividades realizadas orientadas a sensibilizar y educar a la población: - Socializaciones: realizadas en 22 municipios de .Baranoa .Campo de la cruz candelaria .Galapa Juan de Acosta .Luruaco. Malambo, Suán, Tubará . Usiacurí

.Dirigido a (dueños de establecimientos nocturnos, líderes comunales, comandantes de policía y funcionarios gubernamentales) . - Talleres pedagógicos, dirigido a (sector de comercio nocturno, población en general) desarrollado en 19 municipios: Santa Lucía .Ponedera .Usiacurí .Sabanalarga .Candelaria Palmar de Varela .Repelón .Santo Tomás .Galapa Tubará .Malambo .Polonuevo Luruaco .Baranoa .Juan de Acosta

.Campo de la Cruz .Manatí .Sabanagrande . Suan. Temas (convivencia pacífica, sensibilización sobre las consecuencias de las riñas y la importancia de resolver conflictos de manera pacífica. -Se buscó promover una cultura que desincentive la justicia por mano propia (3) cartografías sociales realizada en 19 municipios de Ponedera .Sabanagrande Manatí Usiacurí Palmar de Varela . Sabanalarga .Candelaria.Santo Tomás . Galapa . Juan de Acosta .Tubará . Baranoa . Malambo Polonuevo Luruaco . Suan Campo . Repelón . Santa Lucia. Dirigidos a propietarios , empleados de establecimientos de comercio nocturno, líderes comunitarios y

miembros de las Juntas de Acción Comunal. Temas (identificación y delimitación de sectores afectados por riñas y linchamientos, estrategias de prevención de delitos, fortalecimiento de la participación comunitaria, recursos y apoyo para la comunidad afectada.) - Cine al aire desarrollado en 5 municipios de Ponedera Galapa Bohórquez (Campo de la cruz) Piojo . Baranoa . Dirigido a comunidad y sector nocturno reflexionando sobre la escalada de violencia en situaciones cotidianas, con la importancia del autocontrol y la resolución pacífica de conflictos.

Proyecto CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL



DPTO DEL ATLÁNTICO” Fomentar una cultura de convivencia y seguridad en los municipios del Atlántico mediante la promoción del respeto y cumplimiento de las normas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Manual de Convivencia del departamento. Municipios beneficiados: Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Polonuevo, Piojó, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Sabanagrande, Santa Lucía, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí (18 municipios). Encuestas: 8,314 ciudadanos. Realizándose 2 talleres por cada municipio.

Proyecto “Bienestar social sin fronteras”, busca; fomentar una cultura de convivencia y seguridad en los municipios del Atlántico mediante la promoción del respeto y cumplimiento de las normas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Manual de Convivencia del Departamento del Atlántico. Municipios beneficiados: Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Polonuevo, Piojó, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Sabanagrande, Santa Lucía, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí (18 municipios). Encuestas: 8,314 ciudadanos. (48.21% de avance) y capacitaciones: Funcionarios municipales responsables de seguridad y convivencia. sensibilización, formación y participación activa, se busca consolidar comunidades pacíficas y sostenibles en el Departamento del Atlántico.

Cualquier información adicional que requieran, con gusto será proporcionada.

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Copia a:

JOSE ANTONIO LUQUE - (interior@atlantico.gov.co) - BARRANQUILLA - ATLANTICO



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20250600163231**

Código validación: c0338

Elaboró: Gina Paola Padilla
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 10-06-2025

Señor (a)

RICARDO BERMÚDEZ FLÓREZ

ricardobermedezcorre@gmail.com

ASUNTO: Respuesta de petición.

Cordial Saludo,

En virtud del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se nos remitió petición presentada por el señor **RICARDO BERMÚDEZ FLÓREZ**, me permito darle respuesta a los interrogantes que por competencia dicha proposición contiene en la cual solicita que:

1. Acciones que están desarrollando para mitigar la inseguridad que vive en departamento.

RESPUESTA: se están implementando diversas estrategias de seguridad y programas de prevención del delito y la violencia. Sin embargo, se requiere un esfuerzo continuo y coordinado entre el gobierno nacional, local, la comunidad y de la misma manera la articulación entre las diferentes instituciones y organismos de seguridad y justicia para lograr una contención y reducción efectiva de la problemática. La inversión a la fuerza pública ha garantizado una mejora en la reacción y respuestas de requerimientos, así mismo ha garantizado resultados operacionales afectando a los grupos que delinquen en el Departamento, es importante destacar que la inseguridad es un problema que afecta a toda Colombia, Sin embargo el departamento del Atlántico enfrenta desafíos únicos debido a su ubicación geográfica que lo convierte en una zona apetecida por estos grupos criminales.

Entre las medidas clave que hemos venido implementando se destaca la articulación interinstitucional con la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia, así como con el distrito de Barranquilla, el apoyo en movilidad, las comunicaciones y tecnologías, la construcción y adecuación de infraestructura de policía, así como distintas estrategias para prevención del delito y la violencia y campañas de concientización y fomento de la denuncia ciudadana, tales como:

1. Articulación departamento del Atlántico, Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia:



-Se han desplegado más agentes en zonas críticas, especialmente en Barranquilla, Soledad y Malambo, que han registrado altos índices de criminalidad.

- Implementación de Mesas Territoriales de Convivencia con los municipios de Repelón, Usiacurí, Manatí, Candelaria, Ponedera, Sabanagrande, Campo de la Cruz, Sabanalarga, Tubará, Juan de Acosta, Piojó, Polonuevo, Palmar de Varela, Santo Tomás, Santa Lucía y Baranoa.
- Adicionalmente en el 2024 se realizaron 5 Consejos de Seguridad y 2 Comités de Orden Público.
- En lo corrido del 2025, se han realizado:
 - 6 Consejos de seguridad
 - 6 Mesas de trabajo por temas de orden público (tema peajes)
 - 2 Mesas territoriales de seguridad y convivencia ciudadana
 - 6 PMU por temas de relacionados al orden público.
 - 1 Comité de Orden Público.
- Dentro de los espacios de articulación y coordinación con la fiscalía, policía metropolitana de Barranquilla y distrito de Barranquilla se definió la estrategia de priorización judicial con el fin de avanzar en los juicios por casos de porte ilegal de arma de fuego, se priorizaron procesos de criminales de alto impacto en la seguridad y convivencia, reincidentes en diferentes delitos.
- Delegación de funcionarios para garantizar el avance dentro de la estrategia de priorización.
- Se gestionó ante la Fiscalía el nombramiento de tres fiscales de apoyo de los casos priorizados.
- Se gestionó ante la Policía nacional el nombramiento de un equipo de policía judicial exclusivo para adelantar las órdenes que emitan estos fiscales.



- 2. Infraestructura de Seguridad:** Inversiones para la construcción y modernización de estaciones de policía y el comando de Policía del departamento, con el fin de mejorar la capacidad operativa y de respuesta de la policía departamental.
- 3. Articulación entre el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla:** Con la finalidad de mitigar la criminalidad y violencia en el área metropolitana de Barranquilla, se suscribieron dos convenios interadministrativos, de los cuales se ha logrado realizar la contratación y entrega de los siguientes elementos en los componentes de movilidad, tecnología y comunicaciones:

COMPONENTE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	
ITEM	CANTIDAD
Radios	600
Computadores	550
1 nuevo sitio de repetición (Caracolí)	1

COMPONENTE MOVILIDAD	
ITEM	CANTIDAD
Camionetas 4x4 uniformadas	40
Camionetas platón 4*4 no uniformadas especialidades	30
Motocicletas Uniformadas	333
Motocicletas No Uniformadas	145
Vehículos tipo vans (CAI Móvil)	50
Vehículos tipo Vans (CAI Móvil para especialidades de Infancia y Adolescencia, Turismo y Sepro)	5

ESTRATEGIAS EJECUTADAS PARA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA:



Campaña de Ruta de acceso a la justicia: sensibilización en 9 municipios del Departamento del Atlántico y Barranquilla: Suan (se orientó a 309 estudiantes y 105 padres, IED Adolfo León Marenco), Repelón (Centro educativo Arroyo Negro se trabajó con 192 estudiantes y 69 padres en canales de atención y denuncias), Sabanalarga (IED San José de Aguada de Pablo, 208 estudiantes y 132 padres), Galapa (IED Francisco de Paula Santander, 398 estudiantes y 156 padres), Candelaria (IED Nuestra señora de la Candelaria, 302 estudiantes y 108 padres), Ponedera, la retirada (78 estudiantes de la IED), Barranquilla (443 estudiantes y 350 padres de la Institución Educativa Carrizal).

2. Campaña de prevención de la trata de personas: se realizó capacitación en Manatí (298 estudiantes y 109 padres de familia, IED normal superior de Manatí),
3. Campaña prevención de delitos informáticos: se realizó capacitación en Luruaco (150 estudiantes y 67 padres de familia de la IED Palmar de Candelaria)
4. Campaña prevención de violencia intrafamiliar en Campo de la cruz (179 estudiantes y 109 padres, de la IED Pánfilo Cantillo Mendoza), estas campañas fueron desarrolladas en alianza con Futuro Colombia FGN, impactaron a un total de 2.556 jóvenes y 1.205 padres de familia.
5. Se realizaron intervención de prevención de trata y abuso sexual. En los municipios de: Carreto (60) estudiantes , Isabel López (124) estudiantes, Arroyo de Piedra (35) estudiantes y (34) padres de familia , Baranoa (112) estudiantes y (22) padres de
6. familia, Rotinet (76) estudiantes y (60) padres.

- Estrategia para prevenir la violencia digital desarrollada:

Se implementaron conversatorios educativos que impactaron a un total de 1.069 estudiantes y 67 padres de familia. Estos se desarrollaron en IED de 7 municipios: Manatí(En la IED San Luis Beltrán, 150 estudiantes participaron en talleres sobre ciberacoso, sexting y grooming), Luruaco(120 estudiantes de la IE San José de Luruaco recibieron formación específica en la prevención de violencia digital), Puerto Colombia (en la IEComercial Francisco Javier Cisneros, 96 estudiantes y 67 padres de familia fueron orientados sobre los riesgos asociados a contenidos inapropiados en internet.), Tubará:(350 estudiantes de la IE Técnico Agropecuaria de Tubará participaron en actividades enfocadas en la prevención de la ciber violencia), Sabanalarga:(en la IE Técnico de la Peña 60 estudiantes fueron



capacitados en temas de sexting y grooming), Baranoa:(214 estudiantes de la IE Técnico Industrial Pedro A. Oñoro de Baranoa participaron en sesiones sobre adicción e ingresos a contenidos inapropiados), Usiacurí (en la IE Nuestra Señora del Tránsito, 79 estudiantes recibieron formación sobre sexting y grooming), con el objetivo de prevenir el acoso sexual en línea fortaleciendo la conciencia sobre el manejo adecuado de la tecnología.

- Mitigación de los riesgos que conlleven a la incursión en carreras delictivas por parte de NNAJ:

Se implementó el proyecto FUTBOL 1A, el cual se ha centrado en la intervención psicosocial y el uso del fútbol como herramienta de integración para fomentar la sana convivencia y la prevención de la comercialización de estupefacientes y la instrumentalización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) por organizaciones delincuenciales, mediante el desarrollo de actividades recreo-deportivas en el territorio atlanticense en las instituciones educativas priorizadas, este se implementa en los 22 municipios incluyendo Barranquilla del departamento, Impactando a 9 municipios de Sabanagrande IE San Juan Bosco(129) Candelaria IE Nuestra Señora De La Candelaria (140) Usiacurí IE nuestra señora del tránsito (123) Juan de Acosta IE Juan V Padilla (122) Palmar de Varela IET Comercial De Palmar De Varela (136) IET Agropecuario De Palmar De Varela (111) Sabanagrande IET Comercial Francisco Cartucielo De Sabanagrande (125) Piojo IE San Antonio De Piojo (57) Manatí IE San Luis Beltrán (121) Baranoa IE Juan José Nieto (125).

Acciones con la estrategia de convivencia escolar, capacitando a 319 personas, (279 estudiantes (NNAJ) y 45 padres de familia), promoviendo cultura de paz y convivencia, con un impacto específico en fortalecimiento de valores, respeto y armonía social. En cada uno de los 5 municipios participantes de Puerto Colombia



Institución Educativa San Nicolás de Tolentino (89 estudiantes) (capacitación de estudiantes en cultura de paz - respeto mutuo - resolución de conflicto) Tubará Centro Educativo Juaruco (51 estudiantes) (Capacitación en sana convivencia) Repelón Centro Educativo María Inmaculada (47 estudiantes) (formación en estrategias para fomentar la paz) Sabanalarga Institución Educativa Simón Bolívar de Colombia (45 padres de familia) (taller de crianza amorosa, con énfasis en la paz y la reconciliación como valores fundamentales en el hogar. Fortaleciendo el vínculo familiar y la comunicación asertiva) Santa Lucía Institución Educativa Algodonal (87 estudiantes) (capacitación sobre la importancia de la paz .promoviendo resolución pacífica de conflictos).

Proyecto "Lira Inmensa" Red Departamental de Bandas para la Sana Convivencia y Prevención del Delito: realizo talleres y actividades formativas (diagnostico, selección de personal, actividades comunitarias, charlas psicosociales) promoviendo la sana convivencia y prevenir el delito a través de la música y el arte, fomentando la integración social, el desarrollo artístico y el entendimiento mutuo entre jóvenes de diferentes municipios. Dividido en 15 municipios del Departamento del Atlántico: Sabanalarga, Santo Tomás, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Santa Lucía, y Galapa, entre otros. Se impactaron a 700 personas en eventos masivos y 120 artistas.

Proyecto "Alertas Tempranas "busca implementar un SAT (sistema de alertas tempranas) por medio de redes de apoyo vecinal y herramientas tecnológicas. Instalaciones de 18 cámaras en los 18 municipios del Departamento del Atlántico, para la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia. Santa Lucía, Suán, Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Ponedera, Palmar de Varela, Santo Tomás, Sabanagrande, Luruaco, Repelón, Sabanalarga, Polonuevo, Baranoa, Juan de Acosta, Piojó, Tubará y Usiacurí. El programa está proyectado para beneficiar a aproximadamente 2.000 personas de los municipios priorizados, fortaleciendo la percepción de seguridad y fomentando un impacto positivo en la convivencia y la cohesión social.

- Iniciativas comunitarias de generación de corresponsabilidad ciudadana, en la prevención del delito y la violencia:

Feria de la convivencia (convivencia escolar) realizada IE Técnica Juan V. Padilla de Juan de Acosta, en coordinación entre: instituciones (Fiscalía, fundación renacer, universidades (libre, reformada, entre otras(os)), secretarías (educación, salud pública, capital social, prevención y atención de desastres, mujer, entre



otras(os)) y actores locales. Impactando (806 estudiantes) (110 padres de familia) (50 docentes). El objetivo del evento fue sensibilizar y empoderar a la comunidad educativa para la prevención del delito y la violencia (violencia intrafamiliar, abuso sexual, trata de personas, violencia de género), promoviendo relaciones igualitarias, seguras y saludables entre los participantes, fomentando la corresponsabilidad ciudadana, problemas de violencia - criminalidad en el entorno escolar- comunitario y el trabajo en equipo.

Se implemento el programa Orquesta de Vientos del Atlántico (OVA) que promueve un ambiente de paz y se fomenta el liderazgo en jóvenes, previniendo comportamientos riesgosos y fortaleciendo la cohesión social, tiene como propósito fortalecer la convivencia pacífica en niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ a través de la música. Se han vinculado como beneficiarios del programa a 350 NNAJ de 7 municipios de Baranoa (67) .Polonuevo(50) Galapa (38) Usiacurí (35) Santo Tomás

(64) Tubará(38) Puerto Colombia(58)..Realizando 28 jornadas de formación presencial lúdica en los municipios de Baranoa (28) Polonuevo (28)Galapa (28) Usiacurí (28) Santo Tomás (28) Tubará (28) Puerto Colombia (28) Total de jornadas (196). Se ha realizado jornada de formación en mantenimiento preventivo de instrumentos musicales, una en 4 de los municipios impactados, Baranoa (1) Polonuevo (1) Galapa (1) Usiacurí (1) para un total de 4 jornadas. Se ha realizado 3 conciertos de la OVA en Sabanalarga, Baranoa y Barranquilla (35 NNAJ). Se han realizado 12 encuentros de formación intensiva con la participación de beneficiarios provenientes de municipios impactados Baranoa, Polonuevo Galapa Usiacurí Santo Tomás Tubará Puerto Colombia (temas: manejo de las emociones a través del factor terapéutico de la música, actitudes para un liderazgo transformador, agentes de cambio social ,prevención del suicidio en la población infantil y juvenil, seguridad ciudadana y desarrollo humano, coexistencia y Tolerancia).

Se realizaron CARAVANAS POR LA VIDA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA del

Departamento del Atlántico, realizadas en 5 municipios : Baranoa. Santo Tomas, Juan de Acosta, Malambo, Campo de la Cruz. Dirigida a toda la comunidad en general y establecimientos comerciales.



Proyecto “INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE GENEREN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL ATLÁNTICO”

promoviendo el fortalecimiento de iniciativas comunitarias en los municipios asignados, a través de asesorías personalizadas, actividades didácticas y acompañamiento a líderes comunitarios, para fomentar la sana convivencia, la seguridad y el bienestar social. Municipios: Soledad: 50 líderes y 200 beneficiarios iniciales (niños y adolescentes). Malambo: 45 líderes y 150 beneficiarios iniciales (jóvenes en riesgo). Juan de Acosta: 40 líderes y más de 100 beneficiarios iniciales (vecinos y familias). Total, aproximado: 135 líderes y 450 beneficiarios iniciales. El cierre del proyecto se realizó en el municipio de Soledad (09-11-2024)

Proyecto CUIDA TU PARQUE, mejoramiento de cultura del cuidado de los parques. De los municipios de (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Lanzamiento 04 octubre 2024 Santo tomas impactando a más de 100 personas. Encuesta valorativa: 400 en total (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Taller formativo: (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Sensibilización: (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Actividades pendientes: proceso de sensibilización en los 4 municipios focalizados (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Impactando 4,100 personas de las cuales 100 (proceso de formación) y 4.000 (proceso masivo de sensibilización).

Proyecto consejeros de seguridad y convivencia: proceso de formación en prevención de conductas delictivas, promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana en los municipios de Santo Tomas, Palmar de Varela, Sabanagrande y Juan de acosta del departamento del atlántico.

Proyecto COMBO CONVIVENCIA: desarrollo de estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar y la generación de entornos seguros; Brindando acompañamiento pedagógico, psicosocial y legal para la prevención de la violencia intrafamiliar y generación de entornos seguros por medio de la sana convivencia, a 520 familias en estratos 0, 1 y 2 del departamento del Atlántico en los municipios: Puerto Colombia, Soledad, Malambo, Galapa, Juan de Acosta,



Tubará, Piojó, Campo de la Cruz, Candelaria, Santa Lucía, Suan, Manatí y Repelón.

Se realizaron SHOWS DE NAVIDAD, para los municipios de BARANOA, SUAN, TUBARÁ, SANTO TOMAS, Dirigido a NNAJ, lo cual se realizó en las plazas de los municipios mencionados.

- Acciones para la construcción de paz territorial:

Proyecto "Prevención de riñas y linchamientos": Busca promover una cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos. Se enfoca en educar a la comunidad sobre los efectos negativos de la violencia y la justicia por mano propia, fomentando valores de tolerancia y respeto a través de la pedagogía social. En los 22 Municipios del Departamento del Atlántico, exceptuando el Distrito de Barranquilla, impactando aproximadamente 3.300 personas teniendo en cuenta que la metodología va dirigida a población flotante en los sitios intervenidos por tanto no es posible un dato exacto. Actividades realizadas orientadas a sensibilizar y educar a la población: - Socializaciones: realizadas en 22 municipios de .Baranoa .Campo de la cruz candelaria .Galapa Juan de Acosta .Luruaco. Malambo, Suán, Tubará, Usiacurí

.Dirigido a (dueños de establecimientos nocturnos, líderes comunales, comandantes de policía y funcionarios gubernamentales). - Talleres pedagógicos, dirigido a (sector de comercio nocturno, población en general) desarrollado en 19 municipios: Santa Lucía .Ponedera .Usiacurí .Sabanalarga .Candelaria Palmar de Varela .Repelón .Santo Tomás .Galapa Tubará .Malambo .Polonuevo Luruaco .Baranoa .Juan de Acosta

.Campo de la Cruz .Manatí .Sabanagrande. Suan. Temas (convivencia pacífica, sensibilización sobre las consecuencias de las riñas y la importancia de resolver conflictos de manera pacífica. -Se buscó promover una cultura que desincentive la justicia por mano propia (3) cartografías sociales realizadas en 19 municipios de Ponedera .Sabanagrande Manatí Usiacurí Palmar de Varela. Sabanalarga .Candelaria. Santo Tomás. Galapa. Juan de Acosta .Tubará. Baranoa. Malambo Polonuevo Luruaco. Suan Campo. Repelón. Santa Lucia. Dirigidos a propietario, empleados de establecimientos de comercio nocturno, líderes comunitarios y miembros de las Juntas de Acción Comunal. Temas (identificación y delimitación de sectores afectados por riñas y linchamientos, estrategias de prevención de delitos, fortalecimiento de la participación comunitaria, recursos y apoyo para la comunidad afectada.) - Cine al aire



desarrollado en 5 municipios de Ponedera Galapa Bohórquez (Campo de la cruz) Piojo. Baranoa. Dirigido a comunidad y sector nocturno reflexionando sobre la escalada de violencia en situaciones cotidianas, con la importancia del autocontrol y la resolución pacífica de conflictos.

Proyecto CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL

DPTO DEL ATLÁNTICO” Fomentar una cultura de convivencia y seguridad en los municipios del Atlántico mediante la promoción del respeto y cumplimiento de las normas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Manual de Convivencia del departamento. Municipios beneficiados: Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Polonuevo, Piojó, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Sabanagrande, Santa Lucía, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí (18 municipios). Encuestas: 8,314 ciudadanos. Realizándose 2 talleres por cada municipio.

Proyecto “Bienestar social sin fronteras”, busca; fomentar una cultura de convivencia y seguridad en los municipios del Atlántico mediante la promoción del respeto y cumplimiento de las normas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Manual de Convivencia del Departamento del Atlántico. Municipios beneficiados: Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Polonuevo, Piojó, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Sabanagrande, Santa Lucía, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí (18 municipios). Encuestas: 8,314 ciudadanos. (48.21% de avance) y capacitaciones: Funcionarios municipales responsables de seguridad y convivencia. Sensibilización, formación y participación activa, se busca consolidar comunidades pacíficas y sostenibles en el Departamento del Atlántico.

Cualquier información adicional que requieran, con gusto será proporcionada

Atentamente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20250600168251**

Código validación: bb8c0



JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 10-06-2025

Señor (a)

JORGE ENRIQUE LLACH DE BARROS

ASUNTO: Respuesta de petición.

Cordial Saludo,

En virtud del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se nos remitió petición presentada por el señor **CARLOS ARTURO RUEDA CARREÑO**, me permito darle respuesta a los interrogantes que por competencia dicha proposición contiene en la cual solicita que:

1. *Que políticas está implementado el Departamento para combatir la inseguridad en el Distrito de Barranquilla y los municipios del Departamento del Atlántico.*

RESPUESTA: se están implementando diversas estrategias de seguridad y programas de prevención del delito y la violencia. Sin embargo, se requiere un esfuerzo continuo y coordinado entre el gobierno nacional, local, la comunidad y de la misma manera la articulación entre las diferentes instituciones y organismos de seguridad y justicia para lograr una contención y reducción efectiva de la problemática. La inversión a la fuerza pública ha garantizado una mejora en la reacción y respuestas de requerimientos, así mismo ha garantizado resultados operacionales afectando a los grupos que delinquen en el Departamento, es importante destacar que la inseguridad es un problema que afecta a toda Colombia, Sin embargo el departamento del Atlántico enfrenta desafíos únicos debido a su ubicación geográfica que lo convierte en una zona apetecida por estos grupos criminales.

Entre las medidas clave que hemos venido implementando se destaca la articulación interinstitucional con la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia, así como con el distrito de Barranquilla, el apoyo en movilidad, las



comunicaciones y tecnologías, la construcción y adecuación de infraestructura de policía, así como distintas estrategias para prevención del delito y la violencia y campañas de concientización y fomento de la denuncia ciudadana, tales como:

1. Articulación departamento del Atlántico, Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia:

-Se han desplegado más agentes en zonas críticas, especialmente en Barranquilla, Soledad y Malambo, que han registrado altos índices de criminalidad.

- Implementación de Mesas Territoriales de Convivencia con los municipios de Repelón, Usiacurí, Manatí, Candelaria, Ponedera, Sabanagrande, Campo de la Cruz, Sabanalarga, Tubará, Juan de Acosta, Piojó, Polonuevo, Palmar de Varela, Santo Tomás, Santa Lucía y Baranoa.
- Adicionalmente en el 2024 se realizaron 5 Consejos de Seguridad y 2 Comités de Orden Público.
- En lo corrido del 2025, se han realizado:
 - 6 Consejos de seguridad
 - 6 Mesas de trabajo por temas de orden público (tema peajes)
 - 2 Mesas territoriales de seguridad y convivencia ciudadana
 - 6 PMU por temas de relacionados al orden público.
 - 1 Comité de Orden Público.
 - Dentro de los espacios de articulación y coordinación con la fiscalía, policía metropolitana de Barranquilla y distrito de Barranquilla se definió la estrategia de priorización judicial con el fin de avanzar en los juicios por casos de porte ilegal de arma de fuego, se priorizaron procesos de criminales de alto impacto en la seguridad y convivencia, reincidentes en diferentes delitos.
 - Delegación de funcionarios para garantizar el avance dentro de la estrategia de priorización.
 - Se gestionó ante la Fiscalía el nombramiento de tres fiscales de apoyo de los casos priorizados.



- Se gestionó ante la Policía nacional el nombramiento de un equipo de policía judicial exclusivo para adelantar las órdenes que emitan estos fiscales.

2. Infraestructura de Seguridad: Inversiones para la construcción y modernización de estaciones de policía y el comando de Policía del departamento, con el fin de mejorar la capacidad operativa y de respuesta de la policía departamental.

3. Articulación entre el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla: Con la finalidad de mitigar la criminalidad y violencia en el área metropolitana de Barranquilla, se suscribieron dos convenios interadministrativos, de los cuales se ha logrado realizar la contratación y entrega de los siguientes elementos en los componentes de movilidad, tecnología y comunicaciones:

COMPONENTE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	
ITEM	CANTIDAD
Radios	600
Computadores	550
1 nuevo sitio de repetición (Caracolí)	1

COMPONENTE MOVILIDAD	
ITEM	CANTIDAD
Camionetas 4x4 uniformadas	40
Camionetas platón 4*4 no uniformadas especialidades	30
Motocicletas Uniformadas	333
Motocicletas No Uniformadas	145
Vehículos tipo vans (CAI Móvil)	50
Vehículos tipo Vans (CAI Móvil para especialidades de Infancia y Adolescencia, Turismo y Sepro)	5



ESTRATEGIAS EJECUTADAS PARA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA:

Campaña de Ruta de acceso a la justicia: sensibilización en 9 municipios del Departamento del Atlántico y Barranquilla: Suan (se orientó a 309 estudiantes y 105 padres, IED Adolfo León Marengo), Repelón (Centro educativo Arroyo Negro se trabajó con 192 estudiantes y 69 padres en canales de atención y denuncias), Sabanalarga (IED San José de Aguada de Pablo, 208 estudiantes y 132 padres), Galapa (IED Francisco de Paula Santander, 398 estudiantes y 156 padres), Candelaria (IED Nuestra señora de la Candelaria, 302 estudiantes y 108 padres), Ponedera, la retirada (78 estudiantes de la IED), Barranquilla (443 estudiantes y 350 padres de la Institución Educativa Carrizal).

2. Campaña de prevención de la trata de personas: se realizó capacitación en Manatí (298 estudiantes y 109 padres de familia, IED normal superior de Manatí),

3. Campaña prevención de delitos informáticos: se realizó capacitación en Luruaco (150 estudiantes y 67 padres de familia de la IED Palmar de Candelaria)

4. Campaña prevención de violencia intrafamiliar en Campo de la cruz (179 estudiantes y 109 padres, de la IED Pánfilo Cantillo Mendoza), estas campañas fueron desarrolladas en alianza con Futuro Colombia FGN, impactaron a un total de 2.556 jóvenes y 1.205 padres de familia.

5. Se realizaron intervención de prevención de trata y abuso sexual. En los municipios de: Carreto (60) estudiantes , Isabel López (124) estudiantes, Arroyo de Piedra (35) estudiantes y (34) padres de familia , Baranoa (112) estudiantes y (22) padres de

6. familia, Rotinet (76) estudiantes y (60) padres.

- Estrategia para prevenir la violencia digital desarrollada:

Se implementaron conversatorios educativos que impactaron a un total de 1.069 estudiantes y 67 padres de familia. Estos se desarrollaron en IED de 7 municipios: Manatí(En la IED San Luis Beltrán, 150 estudiantes participaron en talleres sobre ciberacoso, sexting y grooming), Luruaco(120 estudiantes de la IE San José de



Puerto Colombia (en la IEC Comercial Francisco Javier Cisneros, 96 estudiantes y 67 padres de familia fueron orientados sobre los riesgos asociados a contenidos inapropiados en internet.), Tubará:(350 estudiantes de la IE Técnico Agropecuaria de Tubará participaron en actividades enfocadas en la prevención de la ciber violencia), Sabanalarga:(en la IE Técnico de la Peña 60 estudiantes fueron capacitados en temas de sexting y grooming), Baranoa:(214 estudiantes de la IE Técnico Industrial Pedro A. Oñoro de Baranoa participaron en sesiones sobre adicción e ingresos a contenidos inapropiados), Usiacurí (en la IE Nuestra Señora del Tránsito, 79 estudiantes recibieron formación sobre sexting y grooming), con el objetivo de prevenir el acoso sexual en línea fortaleciendo la conciencia sobre el manejo adecuado de la tecnología.

- Mitigación de los riesgos que conlleven a la incursión en carreras delictivas por parte de NNAJ:

Se implementó el proyecto FUTBOL 1A, el cual se ha centrado en la intervención psicosocial y el uso del fútbol como herramienta de integración para fomentar la sana convivencia y la prevención de la comercialización de estupefacientes y la instrumentalización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) por organizaciones delincuenciales, mediante el desarrollo de actividades recreo-deportivas en el territorio atlanticense en las instituciones educativas priorizadas, este se implementa en los 22 municipios incluyendo Barranquilla del departamento, Impactando a 9 municipios de Sabanagrande IE San Juan Bosco(129) Candelaria IE Nuestra Señora De La Candelaria (140) Usiacurí IE nuestra señora del tránsito (123) Juan de Acosta IE Juan V Padilla (122) Palmar de Varela IET Comercial De Palmar De Varela (136) IET Agropecuario De Palmar De Varela (111) Sabanagrande IET Comercial Francisco Cartucielo De Sabanagrande (125) Piojo IE San Antonio De Piojo (57) Manatí IE San Luis Beltrán (121) Baranoa IE Juan José Nieto (125).



Acciones con la estrategia de convivencia escolar, capacitando a 319 personas, (279 estudiantes (NNAJ) y 45 padres de familia), promoviendo cultura de paz y convivencia, con un impacto específico en fortalecimiento de valores, respeto y armonía social. En cada uno de los 5 municipios participantes de Puerto Colombia Institución Educativa San Nicolás de Tolentino (89 estudiantes) (capacitación de estudiantes en cultura de paz - respeto mutuo - resolución de conflicto) Tubará Centro Educativo Juaruco (51 estudiantes) (Capacitación en sana convivencia) Repelón Centro Educativo María Inmaculada (47 estudiantes) (formación en estrategias para fomentar la paz) Sabanalarga Institución Educativa Simón Bolívar de Colombia (45 padres de familia) (taller de crianza amorosa, con énfasis en la paz y la reconciliación como valores fundamentales en el hogar. Fortaleciendo el vínculo familiar y la comunicación asertiva) Santa Lucía Institución Educativa Algodonal (87 estudiantes) (capacitación sobre la importancia de la paz .promoviendo resolución pacífica de conflictos).

Proyecto "Lira Inmensa" Red Departamental de Bandas para la Sana Convivencia y Prevención del Delito: realizo talleres y actividades formativas (diagnostico, selección de personal, actividades comunitarias, charlas psicosociales) promoviendo la sana convivencia y prevenir el delito a través de la música y el arte, fomentando la integración social, el desarrollo artístico y el entendimiento mutuo entre jóvenes de diferentes municipios. Dividido en 15 municipios del Departamento del Atlántico: Sabanalarga, Santo Tomás, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Santa Lucía, y Galapa, entre otros. Se impactaron a 700 personas en eventos masivos y 120 artistas.

Proyecto "Alertas Tempranas "busca implementar un SAT (sistema de alertas tempranas) por medio de redes de apoyo vecinal y herramientas tecnológicas. Instalaciones de 18 cámaras en los 18 municipios del Departamento del Atlántico, para la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia. Santa Lucía, Suán, Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Ponedera, Palmar de Varela, Santo Tomás, Sabanagrande, Luruaco, Repelón, Sabanalarga, Polonuevo, Baranoa, Juan de Acosta, Piojó, Tubará y Usiacurí. El programa está proyectado para beneficiar a aproximadamente 2.000 personas de los municipios priorizados, fortaleciendo la percepción de seguridad y fomentando un impacto positivo en la convivencia y la cohesión social.

- Iniciativas comunitarias de generación de corresponsabilidad ciudadana, en la prevención del delito y la violencia:



Feria de la convivencia (convivencia escolar) realizada IE Técnica Juan V. Padilla de Juan de Acosta, en coordinación entre: instituciones (Fiscalía, fundación renacer, universidades (libre, reformada, entre otras(os)), secretarías (educación, salud pública, capital social, prevención y atención de desastres, mujer, entre otras(os)) y actores locales. Impactando (806 estudiantes) (110 padres de familia) (50 docentes). El objetivo del evento fue sensibilizar y empoderar a la comunidad educativa para la prevención del delito y la violencia (violencia intrafamiliar, abuso sexual, trata de personas, violencia de género), promoviendo relaciones igualitarias, seguras y saludables entre los participantes, fomentando la corresponsabilidad ciudadana, problemas de violencia - criminalidad en el entorno escolar- comunitario y el trabajo en equipo.

Se implementó el programa Orquesta de Vientos del Atlántico (OVA) que promueve un ambiente de paz y se fomenta el liderazgo en jóvenes, previniendo comportamientos riesgosos y fortaleciendo la cohesión social, tiene como propósito fortalecer la convivencia pacífica en niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ a través de la música. Se han vinculado como beneficiarios del programa a 350 NNAJ de 7 municipios de Baranoa (67) .Polonuevo(50) Galapa (38) Usiacurí (35) Santo Tomás

(64) Tubará(38) Puerto Colombia(58)..Realizando 28 jornadas de formación presencial lúdica en los municipios de Baranoa (28) Polonuevo (28)Galapa (28) Usiacurí (28) Santo Tomás (28) Tubará (28) Puerto Colombia (28) Total de jornadas (196). Se ha realizado jornada de formación en mantenimiento preventivo de instrumentos musicales, una en 4 de los municipios impactados, Baranoa (1) Polonuevo (1) Galapa (1) Usiacurí (1) para un total de 4 jornadas. Se ha realizado 3 conciertos de la OVA en Sabanalarga, Baranoa y Barranquilla (35 NNAJ). Se han realizado 12 encuentros de formación intensiva con la participación de beneficiarios provenientes de municipios impactados Baranoa, Polonuevo Galapa Usiacurí Santo Tomás Tubará Puerto Colombia (temas: manejo de las emociones a través del factor terapéutico de la música, actitudes para un liderazgo transformador, agentes de cambio social ,prevención del suicidio en la población infantil y juvenil, seguridad ciudadana y desarrollo humano, coexistencia y Tolerancia).

Se realizaron CARAVANAS POR LA VIDA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA del



Departamento del Atlántico, realizadas en 5 municipios : Baranoa. Santo Tomas, Juan de Acosta, Malambo, Campo de la Cruz. Dirigida a toda la comunidad en general y establecimientos comerciales.

Proyecto “INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE GENEREN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL ATLÁNTICO”

promoviendo el fortalecimiento de iniciativas comunitarias en los municipios asignados, a través de asesorías personalizadas, actividades didácticas y acompañamiento a líderes comunitarios, para fomentar la sana convivencia, la seguridad y el bienestar social. Municipios: Soledad: 50 líderes y 200 beneficiarios iniciales (niños y adolescentes). Malambo: 45 líderes y 150 beneficiarios iniciales (jóvenes en riesgo). Juan de Acosta: 40 líderes y más de 100 beneficiarios iniciales (vecinos y familias). Total, aproximado: 135 líderes y 450 beneficiarios iniciales. El cierre del proyecto se realizó en el municipio de Soledad (09-11-2024)

Proyecto CUIDA TU PARQUE, mejoramiento de cultura del cuidado de los parques. De los municipios de (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Lanzamiento 04 octubre 2024 Santo tomas impactando a más de 100 personas. Encuesta valorativa: 400 en total (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Taller formativo: (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Sensibilización: (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Actividades pendientes: proceso de sensibilización en los 4 municipios focalizados (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Impactando 4,100 personas de las cuales 100 (proceso de formación) y 4.000 (proceso masivo de sensibilización).

Proyecto consejeros de seguridad y convivencia: proceso de formación en prevención de conductas delictivas, promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana en los municipios de Santo Tomas, Palmar de Varela, Sabanagrande y Juan de Acosta del departamento del atlántico.

Proyecto COMBO CONVIVENCIA: desarrollo de estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar y la generación de entornos seguros; Brindando acompañamiento pedagógico, psicosocial y legal para la prevención de la violencia intrafamiliar y generación de entornos seguros por medio de la sana



convivencia, a 520 familias en estratos 0, 1 y 2 del departamento del Atlántico en los municipios: Puerto Colombia, Soledad, Malambo, Galapa, Juan de Acosta, Tubará, Piojó, Campo de la Cruz, Candelaria, Santa Lucía, Suan, Manatí y Repelón.

Se realizaron SHOWS DE NAVIDAD, para los municipios de BARANOA, SUAN, TUBARÁ, SANTO TOMAS, Dirigido a NNAJ, lo cual se realizó en las plazas de los municipios mencionados.

- Acciones para la construcción de paz territorial:

Proyecto "Prevención de riñas y linchamientos": Busca promover una cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos. Se enfoca en educar a la comunidad sobre los efectos negativos de la violencia y la justicia por mano propia, fomentando valores de tolerancia y respeto a través de la pedagogía social. En los 22 Municipios del Departamento del Atlántico, exceptuando el Distrito de Barranquilla, impactando aproximadamente 3.300 personas teniendo en cuenta que la metodología va dirigida a población flotante en los sitios intervenidos por tanto no es posible un dato exacto. Actividades realizadas orientadas a sensibilizar y educar a la población: - Socializaciones: realizadas en 22 municipios de .Baranoa .Campo de la cruz candelaria .Galapa Juan de Acosta .Luruaco. Malambo, Suán, Tubará, Usiacurí

.Dirigido a (dueños de establecimientos nocturnos, líderes comunales, comandantes de policía y funcionarios gubernamentales). - Talleres pedagógicos, dirigido a (sector de comercio nocturno, población en general) desarrollado en 19 municipios: Santa Lucía .Ponedera .Usiacurí .Sabanalarga .Candelaria Palmar de Varela .Repelón .Santo Tomás .Galapa Tubará .Malambo .Polonuevo Luruaco .Baranoa .Juan de Acosta

.Campo de la Cruz .Manatí .Sabanagrande. Suan. Temas (convivencia pacífica, sensibilización sobre las consecuencias de las riñas y la importancia de resolver conflictos de manera pacífica. -Se buscó promover una cultura que desincentive la justicia por mano propia (3) cartografías sociales realizadas en 19 municipios de Ponedera .Sabanagrande Manatí Usiacurí Palmar de Varela. Sabanalarga .Candelaria. Santo Tomás. Galapa. Juan de Acosta .Tubará. Baranoa. Malambo Polonuevo Luruaco. Suan Campo. Repelón. Santa Lucía. Dirigidos a propietario, empleados de establecimientos de comercio nocturno, líderes comunitarios y miembros de las Juntas de Acción Comunal. Temas (identificación y delimitación de sectores afectados por riñas y linchamientos,



estrategias de prevención de delitos, fortalecimiento de la participación comunitaria, recursos y apoyo para la comunidad afectada.) - Cine al aire desarrollado en 5 municipios de Ponedera Galapa Bohórquez (Campo de la cruz) Piojo. Baranoa. Dirigido a comunidad y sector nocturno reflexionando sobre la escalada de violencia en situaciones cotidianas, con la importancia del autocontrol y la resolución pacífica de conflictos.

Proyecto CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL

DPTO DEL ATLÁNTICO” Fomentar una cultura de convivencia y seguridad en los municipios del Atlántico mediante la promoción del respeto y cumplimiento de las normas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Manual de Convivencia del departamento. Municipios beneficiados: Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Polonuevo, Piojó, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Sabanagrande, Santa Lucía, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí (18 municipios). Encuestas: 8,314 ciudadanos. Realizándose 2 talleres por cada municipio.

Proyecto “Bienestar social sin fronteras”, busca; fomentar una cultura de convivencia y seguridad en los municipios del Atlántico mediante la promoción del respeto y cumplimiento de las normas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Manual de Convivencia del Departamento del Atlántico. Municipios beneficiados: Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Polonuevo, Piojó, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Sabanagrande, Santa Lucía, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí (18 municipios). Encuestas: 8,314 ciudadanos. (48.21% de avance) y capacitaciones: Funcionarios municipales responsables de seguridad y convivencia. Sensibilización, formación y participación activa, se busca consolidar comunidades pacíficas y sostenibles en el Departamento del Atlántico.

Cualquier información adicional que requieran, con gusto será proporcionada

Atentamente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

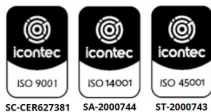
Radicado No.: **20250600168261**

Código validación: 72d67



JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 05-06-2025

Señor

JUAN CARLOS SALTARIN VARGAS

vajuflo2714@gmail.com

ASUNTO: Respuesta derecho de petición

Cordial saludo

En virtud del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se nos remitió petición presentada por el señor **JUAN CARLOS SALTARIN VARGAS**, me permito darle respuesta a los interrogantes que por competencia dicha proposición contiene en la cual solicita que:

1. Que se va a implementar para mejorar la seguridad.

RESPUESTA: La situación de seguridad y convivencia ciudadana está influenciada por varios factores, incluyendo el aumento de la violencia relacionada por el narcotráfico, conflictos entre grupos criminales, problemas sociales y económicos. El aumento de estos delitos son el resultado de las confrontaciones de grupos de delincuencia común organizada que delinquen en el departamento, especialmente en Barranquilla y su área metropolitana. El departamento del Atlántico se ha visto un resurgimiento de grupos criminales que se dedican a actividades como el narcotráfico y el microtráfico, generando más violencia y extorsiones. Las disputas entre bandas locales por el control territorial y económico han intensificado la violencia, con una mayor frecuencia de enfrentamientos violentos y homicidios selectivos.

Para abordar esta problemática, se están implementando diversas estrategias de seguridad y programas de prevención del delito y la violencia. Sin embargo, se requiere un esfuerzo continuo y coordinado entre el gobierno nacional, local, la comunidad y de la misma manera la articulación entre las diferentes instituciones y organismos de seguridad y justicia para lograr una contención y reducción efectiva de la problemática. La inversión a la fuerza pública ha garantizado una mejora en la reacción y respuestas de requerimientos, así mismo ha garantizado resultados operacionales afectando a los grupos que delinquen en el Departamento, es importante destacar que la inseguridad es un problema que afecta a toda Colombia, Sin embargo el departamento del Atlántico enfrenta desafíos únicos



debido a su ubicación geográfica que lo convierte en una zona apetecida por estos grupos criminales.

Entre las medidas clave que hemos venido implementando se destaca la articulación interinstitucional con la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia, así como con el distrito de Barranquilla, el apoyo en movilidad, las comunicaciones y tecnologías, la construcción y adecuación de infraestructura de policía, así como distintas estrategias para prevención del delito y la violencia y campañas de concientización y fomento de la denuncia ciudadana, tales como:

1. Articulación departamento del Atlántico, Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia:

-Se han desplegado más agentes en zonas críticas, especialmente en Barranquilla, Soledad y Malambo, que han registrado altos índices de criminalidad.

- Implementación de Mesas Territoriales de Convivencia con los municipios de Repelón, Usiacurí, Manatí, Candelaria, Ponedera, Sabanagrande, Campo de la Cruz, Sabanalarga, Tubará, Juan de Acosta, Piojó, Polonuevo, Palmar de Varela, Santo Tomás, Santa Lucía y Baranoa.
- Adicionalmente en el 2024 se realizaron 5 Consejos de Seguridad y 2 Comités de Orden Público.
- En lo corrido del 2025, se han realizado:
 - 6 Consejos de seguridad
 - 6 Mesas de trabajo por temas de orden público (tema peajes)
 - 2 Mesas territoriales de seguridad y convivencia ciudadana
 - 6 PMU por temas de relacionados al orden público.
 - 1 Comité de Orden Público.
- Dentro de los espacios de articulación y coordinación con la fiscalía, policía metropolitana de Barranquilla y distrito de Barranquilla se definió la estrategia de priorización judicial con el fin de avanzar en los juicios por casos de porte ilegal de arma de fuego, se priorizaron procesos de criminales de alto impacto en la seguridad y convivencia, reincidentes en diferentes delitos.



- Delegación de funcionarios para garantizar el avance dentro de la estrategia de priorización.
- Se gestionó ante la Fiscalía el nombramiento de tres fiscales de apoyo de los casos priorizados.
- Se gestionó ante la Policía nacional el nombramiento de un equipo de policía judicial exclusivo para adelantar las órdenes que emitan estos fiscales.

2. Infraestructura de Seguridad: Inversiones para la construcción y modernización de estaciones de policía y el comando de Policía del departamento, con el fin de mejorar la capacidad operativa y de respuesta de la policía departamental.

3. Articulación entre el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla: Con la finalidad de mitigar la criminalidad y violencia en el área metropolitana de Barranquilla, se suscribieron dos convenios interadministrativos, de los cuales se ha logrado realizar la contratación y entrega de los siguientes elementos en los componentes de movilidad, tecnología y comunicaciones:

COMPONENTE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	
ITEM	CANTIDAD
Radios	600
Computadores	550
1 nuevo sitio de repetición (Caracolí)	1

COMPONENTE MOVILIDAD	
ITEM	CANTIDAD
Camionetas 4x4 uniformadas	40
Camionetas platón 4*4 no uniformadas especialidades	30
Motocicletas Uniformadas	333
Motocicletas No Uniformadas	145



Vehículos tipo vans (CAI Móvil)	50
Vehículos tipo Vans (CAI Móvil para especialidades de Infancia y Adolescencia, Turismo y Sepro)	5

ESTRATEGIAS EJECUTADAS PARA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA:

Campaña de Ruta de acceso a la justicia: sensibilización en 9 municipios del Departamento del Atlántico y Barranquilla: Suan (se orientó a 309 estudiantes y 105 padres, IED Adolfo León Marenco), Repelón (Centro educativo Arroyo Negro se trabajó con 192 estudiantes y 69 padres en canales de atención y denuncias), Sabanalarga (IED San José de Aguada de Pablo, 208 estudiantes y 132 padres), Galapa (IED Francisco de Paula Santander, 398 estudiantes y 156 padres), Candelaria (IED Nuestra señora de la Candelaria, 302 estudiantes y 108 padres), Ponedera, la retirada (78 estudiantes de la IED), Barranquilla (443 estudiantes y 350 padres de la Institución Educativa Carrizal).

2. Campaña de prevención de la trata de personas: se realizó capacitación en Manatí (298 estudiantes y 109 padres de familia, IED normal superior de Manatí),
3. Campaña prevención de delitos informáticos: se realizó capacitación en Luruaco (150 estudiantes y 67 padres de familia de la IED Palmar de Candelaria)
4. Campaña prevención de violencia intrafamiliar en Campo de la cruz (179 estudiantes y 109 padres, de la IED Pánfilo Cantillo Mendoza), estas campañas fueron desarrolladas en alianza con Futuro Colombia FGN, impactaron a un total de 2.556 jóvenes y 1.205 padres de familia.
5. Se realizaron intervención de prevención de trata y abuso sexual. En los municipios de: Carreto (60) estudiantes , Isabel López (124) estudiantes, Arroyo de Piedra (35) estudiantes y (34) padres de familia , Baranoa (112) estudiantes y (22) padres de
6. familia, Rotinet (76) estudiantes y (60) padres.



Se implementaron conversatorios educativos que impactaron a un total de 1.069 estudiantes y 67 padres de familia. Estos se desarrollaron en IED de 7 municipios: Manatí(En la IED San Luis Beltrán, 150 estudiantes participaron en talleres sobre ciberacoso, sexting y grooming), Luruaco(120 estudiantes de la IE San José de Luruaco recibieron formación específica en la prevención de violencia digital), Puerto Colombia (en la IEC Comercial Francisco Javier Cisneros, 96 estudiantes y 67 padres de familia fueron orientados sobre los riesgos asociados a contenidos inapropiados en internet.), Tubará:(350 estudiantes de la IE Técnico Agropecuaria de Tubará participaron en actividades enfocadas en la prevención de la ciber violencia), Sabanalarga:(en la IE Técnico de la Peña 60 estudiantes fueron capacitados en temas de sexting y grooming), Baranoa:(214 estudiantes de la IE Técnico Industrial Pedro A. Oñoro de Baranoa participaron en sesiones sobre adicción e ingresos a contenidos inapropiados), Usiacurí (en la IE Nuestra Señora del Tránsito, 79 estudiantes recibieron formación sobre sexting y grooming), con el objetivo de prevenir el acoso sexual en línea fortaleciendo la conciencia sobre el manejo adecuado de la tecnología.

- Mitigación de los riesgos que conlleven a la incursión en carreras delictivas por parte de NNAJ:

Se implementó el proyecto FUTBOL 1A, el cual se ha centrado en la intervención psicosocial y el uso del fútbol como herramienta de integración para fomentar la sana convivencia y la prevención de la comercialización de estupefacientes y la instrumentalización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) por organizaciones delincuenciales, mediante el desarrollo de actividades recreo-deportivas en el territorio atlanticense en las instituciones educativas priorizadas, este se implementa en los 22 municipios incluyendo Barranquilla del departamento, Impactando a 9 municipios de Sabanagrande IE San Juan Bosco(129) Candelaria IE Nuestra Señora De La Candelaria (140) Usiacurí IE nuestra señora del tránsito (123) Juan de Acosta IE Juan V Padilla (122) Palmar de Varela IET Comercial De Palmar De Varela (136) IET Agropecuario De Palmar De Varela (111) Sabanagrande IET Comercial Francisco Cartucielo De Sabanagrande (125) Piojo IE San Antonio De Piojo (57) Manatí IE San Luis Beltrán (121) Baranoa IE Juan José Nieto (125).



Acciones con la estrategia de convivencia escolar, capacitando a 319 personas, (279 estudiantes (NNAJ) y 45 padres de familia), promoviendo cultura de paz y convivencia, con un impacto específico en fortalecimiento de valores, respeto y armonía social. En cada uno de los 5 municipios participantes de Puerto Colombia Institución Educativa San Nicolás de Tolentino (89 estudiantes) (capacitación de estudiantes en cultura de paz - respeto mutuo - resolución de conflicto) Tubará Centro Educativo Juaruco (51 estudiantes) (Capacitación en sana convivencia) Repelón Centro Educativo María Inmaculada (47 estudiantes) (formación en estrategias para fomentar la paz) Sabanalarga Institución Educativa Simón Bolívar de Colombia (45 padres de familia) (taller de crianza amorosa, con énfasis en la paz y la reconciliación como valores fundamentales en el hogar. Fortaleciendo el vínculo familiar y la comunicación asertiva) Santa Lucía Institución Educativa Algodonal (87 estudiantes) (capacitación sobre la importancia de la paz .promoviendo resolución pacífica de conflictos).

Proyecto "Lira Inmensa" Red Departamental de Bandas para la Sana Convivencia y Prevención del Delito: realizo talleres y actividades formativas (diagnostico, selección de personal, actividades comunitarias, charlas psicosociales) promoviendo la sana convivencia y prevenir el delito a través de la música y el arte, fomentando la integración social, el desarrollo artístico y el entendimiento mutuo entre jóvenes de diferentes municipios. Dividido en 15 municipios del Departamento del Atlántico: Sabanalarga, Santo Tomás, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Santa Lucía, y Galapa, entre otros. Se impactaron a 700 personas en eventos masivos y 120 artistas.

Proyecto "Alertas Tempranas "busca implementar un SAT (sistema de alertas tempranas) por medio de redes de apoyo vecinal y herramientas tecnológicas. Instalaciones de 18 cámaras en los 18 municipios del Departamento del Atlántico, para la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia. Santa Lucía, Suán, Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Ponedera, Palmar de Varela, Santo Tomás, Sabanagrande, Luruaco, Repelón, Sabanalarga, Polonuevo, Baranoa, Juan de Acosta, Píojó, Tubará y Usiacurí. El programa está proyectado para beneficiar a aproximadamente 2.000 personas de los municipios priorizados,



fortaleciendo la percepción de seguridad y fomentando un impacto positivo en la convivencia y la cohesión social.

- Iniciativas comunitarias de generación de corresponsabilidad ciudadana, en la prevención del delito y la violencia:

Feria de la convivencia (convivencia escolar) realizada IE Técnica Juan V. Padilla de Juan de Acosta, en coordinación entre: instituciones (Fiscalía, fundación renacer, universidades (libre, reformada, entre otras(os)), secretarías (educación, salud pública, capital social, prevención y atención de desastres, mujer, entre otras(os)) y actores locales. Impactando (806 estudiantes) (110 padres de familia) (50 docentes). El objetivo del evento fue sensibilizar y empoderar a la comunidad educativa para la prevención del delito y la violencia (violencia intrafamiliar, abuso sexual, trata de personas, violencia de género), promoviendo relaciones igualitarias, seguras y saludables entre los participantes, fomentando la corresponsabilidad ciudadana, problemas de violencia - criminalidad en el entorno escolar- comunitario y el trabajo en equipo.

Se implementó el programa Orquesta de Vientos del Atlántico (OVA) que promueve un ambiente de paz y se fomenta el liderazgo en jóvenes, previniendo comportamientos riesgosos y fortaleciendo la cohesión social, tiene como propósito fortalecer la convivencia pacífica en niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ a través de la música. Se han vinculado como beneficiarios del programa a 350 NNAJ de 7 municipios de Baranoa (67) .Polonuevo (50) Galapa (38) Usiacurí (35) Santo Tomás

(64) Tubará(38) Puerto Colombia(58).Realizando (28) jornadas de formación presencial lúdica en los municipios de Baranoa (28) Polonuevo (28)Galapa (28) Usiacurí (28) Santo Tomás (28) Tubará (28) Puerto Colombia (28) Total de jornadas (196). Se ha realizado jornada de formación en mantenimiento preventivo de instrumentos musicales, una en 4 de los municipios impactados, Baranoa (1) Polonuevo (1) Galapa (1) Usiacurí (1) para un total de 4 jornadas. Se ha realizado 3 conciertos de la OVA en Sabanalarga, Baranoa y Barranquilla (35 NNAJ). Se han realizado 12 encuentros de formación intensiva con la participación de beneficiarios provenientes de municipios impactados Baranoa, Polonuevo Galapa Usiacurí Santo Tomás Tubará Puerto Colombia (temas: manejo de las emociones a través del factor terapéutico de la música, actitudes para un liderazgo transformador, agentes de cambio social, prevención del suicidio en la población



infantil y juvenil, seguridad ciudadana y desarrollo humano, coexistencia y Tolerancia).

Se realizaron CARAVANAS POR LA VIDA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA del

Departamento del Atlántico, realizadas en 5 municipios: Baranoa. Santo Tomas, Juan de Acosta, Malambo, Campo de la Cruz. Dirigida a toda la comunidad en general y establecimientos comerciales.

Proyecto “INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE GENEREN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL ATLÁNTICO”

Promoviendo el fortalecimiento de iniciativas comunitarias en los municipios asignados, a través de asesorías personalizadas, actividades didácticas y acompañamiento a líderes comunitarios, para fomentar la sana convivencia, la seguridad y el bienestar social. Municipios: Soledad: 50 líderes y 200 beneficiarios iniciales (niños y adolescentes). Malambo: 45 líderes y 150 beneficiarios iniciales (jóvenes en riesgo). Juan de Acosta: 40 líderes y más de 100 beneficiarios iniciales (vecinos y familias). Total, aproximado: 135 líderes y 450 beneficiarios iniciales. El cierre del proyecto se realizó en el municipio de Soledad (09-11-2024)

Proyecto CUIDA TU PARQUE, mejoramiento de cultura del cuidado de los parques. De los municipios de (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Lanzamiento 04 octubre 2024 Santo tomas impactando a más de 100 personas. Encuesta valorativa: 400 en total (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Taller formativo: (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Sensibilización: (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Actividades pendientes: proceso de sensibilización en los 4 municipios focalizados (Santo Tomas, Malambo, Galapa, Puerto Colombia). Impactando 4,100 personas de las cuales 100 (proceso de formación) y 4.000 (proceso masivo de sensibilización).

Proyecto consejeros de seguridad y convivencia: proceso de formación en prevención de conductas delictivas, promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana en los municipios de Santo Tomas, Palmar de Varela, Sabanagrande y Juan de Acosta del departamento del atlántico.



Proyecto COMBO CONVIVENCIA: desarrollo de estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar y la generación de entornos seguros; Brindando acompañamiento pedagógico, psicosocial y legal para la prevención de la violencia intrafamiliar y generación de entornos seguros por medio de la sana convivencia, a 520 familias en estratos 0, 1 y 2 del departamento del Atlántico en los municipios: Puerto Colombia, Soledad, Malambo, Galapa, Juan de Acosta, Tubará, Piojó, Campo de la Cruz, Candelaria, Santa Lucía, Suán, Manatí y Repelón.

Se realizaron SHOWS DE NAVIDAD, para los municipios de BARANOA, SUAN, TUBARÁ, SANTO TOMAS, Dirigido a NNAJ, lo cual se realizó en las plazas de los municipios mencionados.

- Acciones para la construcción de paz territorial:

Proyecto "Prevención de riñas y linchamientos": Busca promover una cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos. Se enfoca en educar a la comunidad sobre los efectos negativos de la violencia y la justicia por mano propia, fomentando valores de tolerancia y respeto a través de la pedagogía social. En los 22 Municipios del Departamento del Atlántico, exceptuando el Distrito de Barranquilla, impactando aproximadamente 3.300 personas. teniendo en cuenta que la metodología va dirigida a población flotante en los sitios intervenidos por tanto no es posible un dato exacto. Actividades realizadas orientadas a sensibilizar y educar a la población: - Socializaciones: realizadas en 22 municipios de .Baranoa .Campo de la cruz candelaria .Galapa Juan de Acosta .Luruaco. Malambo, Suán, Tubará . Usiacurí

.Dirigido a (dueños de establecimientos nocturnos, líderes comunales, comandantes de policía y funcionarios gubernamentales) . - Talleres pedagógicos, dirigido a (sector de comercio nocturno, población en general) desarrollado en 19 municipios: Santa Lucía .Ponedera .Usiacurí .Sabanalarga .Candelaria Palmar de Varela .Repelón .Santo Tomás .Galapa Tubará .Malambo .Polonuevo Luruaco .Baranoa .Juan de Acosta

.Campo de la Cruz .Manatí .Sabanagrande Suán. Temas (convivencia pacífica, sensibilización sobre las consecuencias de las riñas y la importancia de resolver conflictos de manera pacífica. -Se buscó promover una cultura que desincentive la justicia por mano propia (3) cartografías sociales realizada en 19 municipios de



Ponedera .Sabanagrande Manatí Usiacurí Palmar de Varela. Sabanalarga .Candelaria. Santo Tomás. Galapa. Juan de Acosta .Tubará. Baranoa. Malambo Polonuevo Luruaco. Suan Campo. Repelón. Santa Lucía. Dirigidos a propietarios, empleados de establecimientos de comercio nocturno, líderes comunitarios y miembros de las Juntas de Acción Comunal. Temas (identificación y delimitación de sectores afectados por riñas y linchamientos, estrategias de prevención de delitos, fortalecimiento de la participación comunitaria, recursos y apoyo para la comunidad afectada.) - Cine al aire desarrollado en 5 municipios de Ponedera Galapa Bohórquez (Campo de la cruz) Piojo, Baranoa, Dirigido a comunidad y sector nocturno reflexionando sobre la escalada de violencia en situaciones cotidianas, con la importancia del autocontrol y la resolución pacífica de conflictos.

Proyecto CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL

DPTO DEL ATLÁNTICO” Fomentar una cultura de convivencia y seguridad en los municipios del Atlántico mediante la promoción del respeto y cumplimiento de las normas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Manual de Convivencia del departamento. Municipios beneficiados: Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Polonuevo, Piojó, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Sabanagrande, Santa Lucía, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí (18 municipios). Encuestas: 8,314 ciudadanos. Realizándose 2 talleres por cada municipio.

Proyecto “Bienestar social sin fronteras”, busca; fomentar una cultura de convivencia y seguridad en los municipios del Atlántico mediante la promoción del respeto y cumplimiento de las normas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Manual de Convivencia del Departamento del Atlántico. Municipios beneficiados: Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Polonuevo, Piojó, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Sabanagrande, Santa Lucía, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí (18 municipios). Encuestas: 8,314 ciudadanos. (48.21% de avance) y capacitaciones: Funcionarios municipales responsables de seguridad y convivencia. Sensibilización, formación y participación activa, se busca consolidar comunidades pacíficas y sostenibles en el Departamento del Atlántico.

Cualquier información adicional que requieran, con gusto será proporcionada.



Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 06-06-2025

Señor

ROBERTO CARLOS MORALES

rmorales2509@hotmail.com

rendiciondecuentas@atlantico.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA DE DERECHO DE PETICION

Cordial saludo

En virtud del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se nos remitió petición presentada por el señor ROBERTO CAELOS MORALES, me permito darle respuesta a los interrogantes que por competencia dicha proposición contiene en la cual solicita que:

1. *¿Por qué no se han desarrollado las acciones señaladas en el plan de desarrollo a favor del sector religioso del Atlántico?*

RESPUESTA: En relación con su inquietud respecto al desarrollo de acciones en favor del sector religioso en el departamento del Atlántico, queremos informarle que, desde la Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría del Interior, se han llevado a cabo importantes acciones orientadas a la implementación progresiva de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, contemplada en el Plan de Desarrollo “Atlántico para el Mundo”.

Durante el año anterior, además de realizar un recorrido por los 23 municipios del departamento para socializar la política pública junto a comunidades religiosas y administraciones locales, se implementó un proceso formativo en prevención de las violencias basadas en género. Esta iniciativa respondió a la solicitud expresa del sector, que manifestó la necesidad de fortalecer sus capacidades para atender de manera oportuna y adecuada las situaciones de violencia intrafamiliar. Reconocemos que las comunidades de fe desempeñan un papel fundamental en la construcción del tejido social; por ello, este proceso también facilitó la socialización de las rutas de atención existentes y el fortalecimiento del rol del sector como aliado estratégico en la protección de los derechos humanos.

Como resultado de este proceso de socialización, se elaboró un instrumento de acuerdo municipal, el cual fue entregado a las distintas administraciones locales con el fin de promover la adopción de la política nacional de libertad religiosa y de cultos por parte de los concejos municipales, ampliando así su implementación en el territorio.



Adicionalmente, se ha consolidado la Mesa de Participación Interreligiosa del Atlántico, un espacio de articulación permanente entre la Gobernación y representantes de diversas denominaciones religiosas, en el cual actualmente se trabajan temas de interés común para fortalecer la cooperación y el diálogo interreligioso en el departamento.

Sumado a lo anterior se promueven propuestas, se coordinan acciones y se fomenta el diálogo interinstitucional y plural. Es importante destacar que se llevó a cabo el Primer Encuentro Interreligioso Departamental, un evento de gran relevancia que reunió a los actores de la Mesa en sus diversas expresiones de fe, extendiendo una invitación abierta a todas las denominaciones presentes en el territorio.

Agradecemos profundamente su interés en este proceso y reiteramos el compromiso institucional de continuar avanzando con acciones concretas que reconozcan y fortalezcan el papel del sector religioso como un agente activo en la promoción de la paz, la reconciliación y el desarrollo social en el Atlántico.

2. *¿Por qué no se ha instalado el Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos en el Atlántico?*

RESPUESTA: Nos permitimos informarle que actualmente el Comité Departamental se encuentra en proceso de conformación. Tras haber establecido las fechas para la convocatoria, publicación y difusión correspondiente, así como la recepción y revisión de los documentos de los postulantes y representantes designados, nos encontramos en la etapa final de elaboración del decreto motivado que oficializará su instalación.

Este acto está programado para el 4 de julio de 2025, en conmemoración del Día Nacional de las Libertades Religiosas y de Cultos en Colombia, constituyendo un hecho simbólico de alto valor institucional para nuestro departamento.

Es importante destacar que, durante este proceso, la Mesa de Participación Interreligiosa del Atlántico ha desempeñado un papel fundamental, brindando acompañamiento, asesoría y garantizando la transparencia en cada etapa de la conformación del Comité.

Reiteramos nuestro compromiso con una gobernanza incluyente, participativa y respetuosa de las distintas expresiones de fe, convencidos de que, con la instalación del Comité Departamental, avanzaremos con mayor fuerza en la consolidación de una política pública efectiva, garantista y dialogante.

Cualquier información adicional que requieran, con gusto será proporcionada.

Atentamente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20250600163251**

Código validación: 0d425

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Copia a:

JOSE ANTONIO LUQUE - (interior@atlantico.gov.co) - BARRANQUILLA - ATLANTICO

Elaboró: Gina Paola Padilla

Revisó: Sara Raad De La Ossa

Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



SC-CER627381 SA-2000744 ST-2000743



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 06-06-2025

Señor

JAIRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ

jairoholguinrodriguez@gmail.com

rendiciondecuentas@atlantico.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA DE DERECHO DE PETICION

Cordial saludo

En virtud del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se nos remitió petición presentada por el señor **JAIRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ**, me permito darle respuesta a los interrogantes que por competencia dicha proposición contiene en la cual solicita que:

- 1. Cómo podemos lograr que los 22 alcaldes, se comprometan en el tema animal y ambiental, que es caótico, no existe. No hay voluntad.*

RESPUESTA: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2054 de 2020, la Ley 2455 de 2025 que modifica la Ley 84 de 1989, se han afianzado las competencias en materia de bienestar animal para los alcaldes municipales, así como se le ha dado carácter de obligatoriedad al cumplimiento de su rol como garantes en materia de bienestar y protección animal. Desde la Gobernación del Atlántico, como ente articulador, se ha estado trabajando en socializar y capacitar a los funcionarios respecto de las disposiciones existentes y las funciones que se les adjudican, de modo que se dé un cumplimiento efectivo de su rol en materia de bienestar y protección animal.

Cualquier información adicional que requieran, con gusto será proporcionada.

Atentamente



JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Copia a:

JOSE ANTONIO LUQUE - (interior@atlantico.gov.co) - BARRANQUILLA - ATLANTICO

Elaboró: Gina Paola Padilla

Revisó: Sara Raad De La Ossa

Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 04-06-2025

Señora

KATIUSKA KATERINE LOBELO PACHECO

katiuska.lobelo@gmail.com

rendiciondecuentas@atlantico.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA DE DERECHO DE PETICION

Cordial saludo

En virtud del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se nos remitió petición presentada por la señora **KATIUSKA KATERINE LOBELO PACHECO**, me permito darle respuesta a los interrogantes que por competencia dicha proposición contiene en la cual solicita que:

1. *¿Se viene conversando sobre la creación del Centro de bienestar animal para el departamento?*
2. *¿qué avances se ha tenido respecto al tema?*

RESPUESTA: Desde la Gobernación del Atlántico se ha estado articulando con distintas alcaldías municipales sobre la construcción del Centro de Bienestar Animal Departamental, toda vez que su construcción fue dispuesta en el Plan de Desarrollo Departamental para el periodo 2024-2027. Sumado a esto se han recibido propuestas sobre el diseño y estructura para la construcción del CBA, ante esto, la Gobernación del Atlántico sigue en conversación con los entes territoriales y el sector privado para el cumplimiento de la meta propuesta.

Cualquier información adicional que requieran, con gusto ser proporcionada

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Copia a:

JOSE ANTONIO LUQUE - (interior@atlantico.gov.co) - BARRANQUILLA - ATLANTICO



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20250600157851**

Código validación: 79b6c

Elaboró: Gina Paola Padilla

Revisó: Sara Raad De La Ossa

Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 04-06-2025

Señora

DURVY YESLANY RIVAS SANCHEZ

rivas2879durvy@gmail.com

ASUNTO: Respuesta de Petición

Cordial Saludo,

En virtud del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se nos remitió petición presentada por la señora **DURVY YESLANY RIVAS SANCHEZ**, me permito darle respuesta a los interrogantes que por competencia dicha proposición contiene en la cual solicita que:

1. *¿En qué contextos se crearon o fortalecieron "espacios seguros" en 2024 (por ejemplo, para víctimas de violencia, para niños, para la comunidad LGBTQI+)? ¿Cómo se aseguró que estos espacios fueran realmente seguros y accesibles, y qué impacto tuvieron?*

RESPUESTA: A partir del 01 de febrero en un plan de trabajo articulado con el ministerio de justicia se inició en los municipios de Galapa, Usiacurí, Tubará, Santo Tomás y Sabanagrande, la implementación de la estrategia entornos protectores y seguros para personas LGBTQI+.

Esta estrategia tiene 5 objetivos:

Entidades Inclusivas: Se socializó y capacitó a sus funcionarios en protocolos y guías de atención a población LGBTI

Funcionarios Formados en Género: se capacitó a los funcionarios de los entes territoriales en temas de género y conceptos básicos de población LGBTI

Desarrollo de Procesos Comunitarios: Se realizó una retroalimentación con liderazgos sociales LGBTI de estos territorios con el fin de conocer dificultades retos y estado actual de los protocolos de atención en las entidades territoriales priorizarás

Campañas de prevención: se diseñaron y socializaron piezas gráficas tendientes a concientizar y guiar en la prevención de violencias hacia la población LGBTI y rutas de atención



Elaboración Plan de acción: se elaboró de manera conjunta un plan de acción para mejorar indicadores relacionados con los entornos protectores para población LGBTI en estos 5 municipios

Cualquier información adicional que requieran, con gusto será proporcionada.

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 06-06-2025

Doctora

MONICA PATRICIA ILLERA

illeraonica@gmail.com

CRA 52 106 213

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información, en el marco de la rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico de la vigencia 2024.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

La Gobernación del Atlántico, en cumplimiento del principio de transparencia y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), ha estructurado un proceso participativo y técnico para el desarrollo de sus audiencias públicas de rendición de cuentas. La organización del diálogo en estos espacios responde a lineamientos establecidos por la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Ley 1757 de 2015 y Ley 2195 de 2022, sobre participación ciudadana, transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Procuraduría General de la Nación.

En el caso específico de la Gobernación del Atlántico, el diálogo en la audiencia de rendición de cuentas se organiza bajo una metodología participativa y multicanal, que permite la interacción efectiva entre la administración departamental y los diferentes actores sociales. Este proceso se desarrolla en varias fases:

Planeación y convocatoria participativa: Se inicia con una etapa de alistamiento, donde se identifican los temas de mayor interés para la ciudadanía mediante consultas previas, encuestas virtuales, mesas temáticas o foros ciudadanos. Esta consulta permite definir una agenda legítima y focalizada en los asuntos de mayor impacto.

Estructura del evento: El desarrollo de la audiencia se organiza en bloques temáticos que responden a los pilares del plan de desarrollo departamental, facilitando un enfoque claro y estructurado en la presentación de los resultados de gestión. Cada bloque incluye una exposición técnica por parte de los funcionarios responsables, seguida de un espacio abierto para intervenciones ciudadanas.

Canales de interacción: La Gobernación habilita mecanismos presenciales y virtuales para la participación, incluyendo transmisiones en vivo por redes sociales, formularios web



para envío de preguntas, líneas telefónicas y espacios físicos con micrófono abierto para comunidades locales, garantizando así una participación diversa e incluyente.

Moderación del diálogo: El evento cuenta con la presencia de un moderador neutral que garantiza la equidad en la participación, el respeto en el uso de la palabra y el cumplimiento del tiempo asignado. Además, se hace seguimiento y registro sistemático de todas las intervenciones ciudadanas para su posterior respuesta y consolidación.

Seguimiento y retroalimentación: Como parte de la cultura de mejora continua, posterior a la audiencia se elabora un informe detallado que incluye compromisos adquiridos, respuestas a inquietudes ciudadanas y un plan de acción para atender las observaciones recibidas. Este informe es publicado y socializado en los canales oficiales de la Gobernación.

En resumen, la organización del diálogo en las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico está diseñada para promover una participación ciudadana activa, informada y efectiva, consolidando así una gobernanza abierta y transparente.

Atentamente

PAOLA ESTHER CEDEÑO GOMEZ

Subsecretaria De Direcccionamiento Estrategico

Elaboró: Gustavo Adolfo Bermejo Urzola
Revisó: Paola Esther Cedeño Gomez
Aprobó: Paola Esther Cedeño Gomez



Barranquilla, 06-06-2025

Señora.

Maria Elena Ruiz Rincón

mariaelenaruizrincon@gmail.com

mariaelenaruizrincon@gmail.com

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información, en el marco de la rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico de la vigencia 2024.

Cordial Saludo,

El Plan de Desarrollo Departamental fue aprobado y comenzó su ejecución en el mes de junio de 2024, por lo cual, al corte del 31 de diciembre del mismo año, el periodo efectivo de implementación ha sido de tan solo seis meses. Desde el enfoque técnico de la planeación territorial y la gestión pública por resultados, este lapso de tiempo corresponde a una etapa inicial de despliegue institucional, caracterizada principalmente por la programación operativa, la concertación de metas específicas con los sectores responsables, y el inicio progresivo de los proyectos de inversión priorizados.

En este contexto, es importante aclarar que los impactos en términos ambientales, económicos y sociales requieren tiempos de ejecución más amplios para poder ser medidos con rigurosidad metodológica. Estos impactos se evalúan generalmente a partir de la consolidación de líneas base, el avance en el cumplimiento de productos e indicadores intermedios, y la aplicación de herramientas de seguimiento y evaluación como son las encuestas, los sistemas de monitoreo y los informes de gestión territorial.

A diciembre de 2024, la Gobernación del Atlántico se encuentra aún en fase de implementación de varios instrumentos de su ciclo de gestión, como son los Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI), la programación presupuestal multianual, y la puesta en marcha de sistemas de seguimiento en el nivel subregional.

Por tanto, en virtud del corto tiempo de ejecución transcurrido, no es técnicamente viable emitir juicios concluyentes sobre los impactos diferenciados del plan en las subregiones del departamento. No obstante, la administración departamental se encuentra comprometida con establecer mecanismos de evaluación continua y territorializada, de modo que los primeros resultados parciales puedan consolidarse y ser socializados en el segundo semestre de 2025.



Agradecemos su interés en el seguimiento a la planeación pública y reiteramos nuestra disposición para seguir brindando información oportuna y transparente sobre la ejecución del Plan de Desarrollo.

Atentamente

PAOLA ESTHER CEDEÑO GOMEZ

Subsecretaria De Direccionamiento Estrategico

Elaboró: Gustavo Adolfo Bermejo Urzola
Revisó: Paola Esther Cedeño Gomez
Aprobó: Paola Esther Cedeño Gomez



Barranquilla, 06-06-2025

Señor.

Renel Dario Castellano Blanco

Redaca2020@gmail.com

Redaca2020@gmail.com

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información, en el marco de la rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico de la vigencia 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud sobre la participación de las comunidades locales en los procesos de planificación territorial del Departamento del Atlántico, me permito informarle que, en el marco de la formulación del Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027 “Atlántico para el Mundo”, se implementó una estrategia amplia, representativa y técnicamente estructurada de participación ciudadana, orientada a garantizar la inclusión de voces y visiones territoriales diversas.

1. Mesas subregionales de participación

Se adelantaron jornadas de diálogo en las cinco subregiones del Departamento (Metropolitana, Oriental, Sur, Centro y Costera), las cuales permitieron identificar necesidades, oportunidades y prioridades desde el enfoque territorial. En estas mesas se abordaron 22 temáticas estratégicas clave para el desarrollo departamental:

- Servicios públicos domiciliarios.
- Vías y transporte.
- Vivienda y espacio público.
- Actores diferenciales.
- Adulto mayor y fortalecimiento familiar.
- Juventud.
- Primera infancia y niñez.
- Cultura.
- Agroindustria.
- Empleo y emprendimiento.
- Turismo.
- Regalías.
- Ordenamiento territorial.



- Fortalecimiento institucional (normativa, innovación, mejora pública, transparencia)
- Educación.
- Deporte.
- Justicia, seguridad y convivencia.
- Mujer y equidad de género.
- Internacionalización.
- Medio ambiente.
- Salud.
- Tecnologías de la información y comunicaciones, seguridad digital y gobierno digital.

Estas mesas permitieron recoger aportes directos de la ciudadanía y autoridades locales para la estructuración de programas y proyectos pertinentes a cada contexto territorial.

2. Mesas con comunidades de interés

Se desarrolló una mesa especial con representación de comunidades de interés y grupos poblacionales, incluyendo: población LGBTQ+, migrantes y retornados, víctimas del conflicto, personas con discapacidad, adultos mayores, animalistas y veteranos. Este espacio contó con la participación de alrededor de 200 personas líderes, quienes aportaron propuestas orientadas a garantizar enfoques diferenciales, inclusión y equidad en la política pública departamental.

Adicionalmente, se realizó una mesa específica con víctimas del conflicto armado y grupos étnicos, con la participación de otras 200 personas, fortaleciendo el enfoque de reparación y reconocimiento en la planificación del territorio.

3. Encuentros institucionales y sectoriales

El proceso también incluyó espacios de concertación técnica y estratégica con actores relevantes del ecosistema institucional y productivo del Departamento:

Encuentro con parlamentarios y diputados, para validar líneas de inversión y prioridades legislativas.

Mesa con gremios económicos, donde participaron 50 representantes del sector productivo, con quienes se definieron proyectos estratégicos para el desarrollo sostenible del Atlántico.

Mesa con organismos de seguridad, enfocada en el diagnóstico de problemáticas de seguridad y la definición de intervenciones para la prevención y el control del delito.

Mesa de ciencia, tecnología e innovación, con la participación de 85 investigadores de la academia y el sector productivo, quienes contribuyeron a identificar prioridades en CTI para el desarrollo del conocimiento y la competitividad regional.



Por último, es importante destacar que, este proceso participativo permitió construir un Plan Departamental de Desarrollo legítimo, representativo y técnicamente sustentado, con una visión compartida desde los territorios. Las comunidades locales no solo participaron como informantes, sino como co-creadoras de los lineamientos estratégicos que orientarán la gestión pública en el período 2024–2027.

Atentamente,

PAOLA ESTHER CEDEÑO GOMEZ

Subsecretaria De Direccionamiento Estrategico

Elaboró: Gustavo Adolfo Bermejo Urzola
Revisó: Paola Esther Cedeño Gomez
Aprobó: Paola Esther Cedeño Gomez



Barranquilla, 06-06-2025

Señor.

Luis Elmer Chacón Quintero

elmer.templario17@gmail.com

elmer.templario17@gmail.com

Puerto Colombia, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información, en el marco de la rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico de la vigencia 2024

Cordial Saludo,

En atención a su consulta sobre una propuesta interinstitucional y académica junto con la sociedad civil en busca de soluciones a los ecosistemas de la hidro cuenca caribe, me permito informarle que actualmente se encuentra en desarrollo el “Pacto Caribe, vivo, biodiverso”, una propuesta impulsada por la Región Administrativa y de Planificación – RAP Caribe, que busca construir soluciones sostenibles para la recuperación, protección y resiliencia de los ecosistemas de la hidrocuena Caribe.

Este pacto es una iniciativa interinstitucional, académica y ciudadana, que articula esfuerzos de los siete departamentos que conforman la RAP Caribe: Atlántico, La Guajira, Cesar, Magdalena, Bolívar, Sucre y Córdoba, con el propósito de avanzar hacia una gestión ambiental regional que reconozca la biodiversidad como eje estratégico para el desarrollo sostenible.

El Pacto Caribe, vivo, biodiverso promueve un enfoque de planificación participativa y ambientalmente responsable, que parte de la construcción colectiva de diagnósticos, propuestas y compromisos entre los actores públicos, privados, académicos y comunitarios, en torno a problemáticas como el deterioro de las cuencas hídricas, la pérdida de biodiversidad, la presión sobre los ecosistemas estratégicos y los efectos del cambio climático.

La sociedad civil es un actor esencial en este proceso. Por ello, se impulsaran espacios de diálogo y concertación como mesas territoriales, encuentros comunitarios, foros ambientales y talleres participativos, en los que cualquier ciudadano interesado podrá aportar sus conocimientos, preocupaciones y propuestas para transformar los desafíos ambientales del Caribe en oportunidades de conservación, desarrollo local y justicia ambiental.



Su participación activa permitirá construir un pacto legítimo, incluyente y representativo, donde el conocimiento local y el compromiso ciudadano se integren a las decisiones de política pública territorial y ambiental. Lo invitamos a estar atento para que pueda vincularse a esta importante iniciativa.

Atentamente,

PAOLA ESTHER CEDEÑO GOMEZ

Subsecretaria De Direccionamiento Estrategico

Elaboró: Gustavo Adolfo Bermejo Urzola

Revisó: Paola Esther Cedeño Gomez

Aprobó: Paola Esther Cedeño Gomez



Barranquilla, 05-06-2025

Doctor(a) Señor (a)

CATALINA FERNÁNDEZ URUETA

**ASUNTO: RESPUESTA A PREGUNTAS PRESENTAS EN EL MARCO DE LA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**

Cordial Saludo,

En atención a la pregunta presentada en el marco de la Rendición de Cuentas 2024 de la Gobernación del Atlántico, nos permitimos dar respuesta.

P: ¿Qué proyectos se han ejecutado o se ejecutarán con fuentes de energía renovable?

R: Durante el año 2024 se dio inicio al proyecto para la electrificación rural con el objetivo de ampliar la cobertura de energía en zonas rurales del Departamento del Atlántico. Este proyecto contempla tanto la instalación de redes tradicionales como un componente de energía solar fotovoltaica, energía no convencional, que se desarrolla en los municipios de Baranoa, Piojó, Puerto Colombia y Usiacurí. A través de esta estrategia, 34 familias ubicadas en 8 veredas se benefician con la instalación de 40 paneles solares.

Atentamente

EDIS RICARDO MENDOZA CARDOZO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Sistemas De Informacion Y



Proyectos

Elaboró: Daniel Camilo Mujica Escorcía
Revisó: Edis Ricardo Mendoza Cardozo
Aprobó: Edis Ricardo Mendoza Cardozo



Barranquilla, 05-06-2025

Doctor(a) Señor (a)

ROSA ISABEL PÉREZ HERRERA

**ASUNTO: RESPUESTA A PREGUNTAS PRESENTAS EN EL MARCO DE LA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**

Cordial Saludo,

En atención a la pregunta presentada en el marco de la Rendición de Cuentas 2024 de la Gobernación del Atlántico, nos permitimos dar respuesta.

P: ¿Cuáles han sido los principales logros y retos en la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Departamental, especialmente en las áreas de educación, salud e infraestructura, y cómo se ha garantizado la participación ciudadana en estos procesos?

R: Educación: Se han realizado mejoramientos en sedes educativas urbanas y rurales en múltiples municipios. En total, se intervinieron 37 sedes con obras que incluyeron mejoras de cubiertas, muros, baterías sanitarias y aulas para primera infancia

Salud: Se han entregado 3 nuevos centros de salud dotados en Repelón y Juan de Acosta, y se comprometieron recursos para la adecuación y dotación de infraestructura hospitalaria.

Participación ciudadana: Se promovieron espacios de participación a través de actividades como la construcción participativa del Plan de Desarrollo Departamental, que involucró a 6.000 habitantes de diversos sectores sociales y económicos del departamento. También se realizaron asistencias técnicas y jurídicas en 22 municipios a organizaciones comunitarias, junto con seminarios de formación en liderazgo y normatividad.

Atentamente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20250830162411**

Código validación: ad3bd



EDIS RICARDO MENDOZA CARDOZO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Sistemas De Informacion Y
Proyectos

Elaboró: Daniel Camilo Mujica Escorcía
Revisó: Edis Ricardo Mendoza Cardozo
Aprobó: Edis Ricardo Mendoza Cardozo




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Página 2

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co

Página 2 de 2



Barranquilla, 03-06-2025

SEÑORES:

MAURICIO VILLAMIZAR CARRERO

LUZ MARINA GUERRA

SISERGOBER

sisergober@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA A LAS INQUIETUDES SOBRE EL TRATO HACIA LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

Respetados representantes sindicales:

Cordial saludo.

En atención a sus preguntas presentadas verbalmente durante el evento de la rendición de cuentas, sobre la relación entre la Administración Departamental y las 13 organizaciones sindicales de la Gobernación del Atlántico, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Relación y trato hacia las organizaciones sindicales:

El señor Gobernador y su equipo de trabajo han mantenido, desde el inicio de esta administración, un trato respetuoso, abierto y constructivo con todas las organizaciones sindicales. Se han desarrollado espacios de diálogo y concertación con el objetivo de escuchar sus propuestas, atender inquietudes y buscar soluciones conjuntas a los temas laborales, en el marco del respeto mutuo y la legalidad. La voluntad de esta administración ha sido siempre la de construir relaciones laborales armónicas, basadas en el reconocimiento y la colaboración.

Respeto a la libertad sindical y al derecho a la protesta:

La Gobernación del Atlántico respeta y garantiza el ejercicio pleno de la libertad sindical, en cumplimiento con la Constitución Política de Colombia y las normas laborales vigentes. Entendemos que la protesta pacífica es un derecho fundamental y un mecanismo legítimo de expresión y reivindicación de derechos por parte de los trabajadores. En ese sentido, esta administración ha velado porque los funcionarios públicos actúen con responsabilidad y sin obstaculizar dicho ejercicio.



Postura del señor Gobernador frente al derecho de asociación sindical:

El señor Gobernador respalda y reconoce plenamente el derecho de asociación sindical como una manifestación esencial de la democracia y del respeto a los derechos de los trabajadores. Considera que las organizaciones sindicales son actores fundamentales en la construcción de una función pública más justa, eficiente y respetuosa de los derechos humanos y laborales.

Agradecemos el diálogo permanente y reiteramos nuestra disposición a seguir trabajando conjuntamente por el bienestar de los servidores públicos del Departamento y por el fortalecimiento de una administración pública moderna, inclusiva y garante de derechos.

Cordialmente,

Atentamente

SHEYLA MARIA COVELLI DAVILA
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Talento Humano

Elaboró: Alejandro Rafael Ruiz Uribe
Revisó: Lucila Esther Simanca Trujillo
Aprobó: Sheyla Maria Covelli Davila



Barranquilla, 05-06-2025

Doctor(a) Señor (a)

RICARDO JOSÉ GARCÍA DE

rgarciadel@gmail.com

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Rendición de cuentas año 2024.

Cordial Saludo,

En atención a la petición formulada por usted durante el evento de Rendición de Cuentas de la gestión 2024 de la administración del Señor gobernador Eduardo Verano; me permito informar que de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, Decreto 413 del 03 de abril del 2025 y demás normas que le regulen, nos permitimos responder su pregunta:

“¿Cómo ha sido el proceso para escoger los beneficiarios del proyecto de mejoramientos de viviendas a nivel departamental?”

Respuesta:

1. Se adelantó mesas de trabajo con los entes territoriales donde se socializó el programa “MI CASA BACANA”.
2. Los entes territoriales junto con el acompañamiento del Departamento, adelantó las convocatorias a la comunidad.
3. Del ejercicio anterior se concluyó con los listados y recolección de documentación que evidenciara del cumplimiento de los requisitos por parte de los hogares para adelantar la postulación.
4. Posteriormente el Departamento adelantó en colaboración con el Ministerio de vivienda y Superintendencia de notariado y registro el cruce con el fin de verificar las condiciones de los hogares postulados.
5. Una vez los hogares cumplieran con los requisitos y condiciones establecidos por la normatividad señalada, deberían tener una condición de **HABILITADO** para continuar con el trámite respectivo.



6. Si el hogar se encontraba **HABILITADO**, se procedía a la elaboración de los diagnósticos, etapa en la cual se evidenciaban las necesidades locativas del hogar, identificando si se requería un mejoramiento de tipo locativo o estructural; en el caso de un mejoramiento estructural estos hogares pasaban a una condición de **NO HABILITADO**.

Los requisitos de los hogares son:

1. Los integrantes del hogar deben contar con documento de identidad vigente.
2. El jefe de hogar y los mayores de edad deben ser propietarios únicamente de la vivienda inscrita en el programa.
3. Ningún miembro del hogar postulado debe haber sido beneficiario de un subsidio familiar de vivienda que haya sido efectivamente aplicado en los últimos 10 años.
4. La vivienda postulada no debe tener un valor superior a la vivienda de interés social (VIS), de acuerdo con el avalúo catastral.
5. Deben ser propietarios, poseedores u ocupantes de la vivienda postulada y habitar en la misma:

Propietarios: el título de propiedad de la vivienda debe estar postulado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a nombre de uno o cualquiera de los miembros del hogar postulante.

Poseedores: haber demostrado la sana posesión del inmueble con al menos cinco años de anterioridad a la postulación del subsidio.

Atentamente

ROCIO
Subsecretario

De

JIMENEZ
Despacho



Subsecretaría Vivienda Interés Social
Electrificación Y Espacio PÚb.

Anexos: Respuesta

Elaboró: Sandra Real Grass

Revisó:

Natalia

Cristina

Cespedes

Meisel

Aprobó: Rocio Jimenez



Barranquilla, 05-06-2025

Señor

Luis Majjul Hernandez

Luismajjul138112@hotmail.com

Sabanalarga, Atlántico

ASUNTO: respuesta a rendición de cuentas.

REF: Exigencia de la luz rural para la zona de tierra firme la zona de arriba vía Sabanalarga como son los sectores de sierrecita, cieneguita, chorrillo, malave, seivita, envoquepeña hay muchas casas evitadas.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Infraestructura, conforme su misión y visión, desarrolla procesos misionales orientados a: “Desarrollar e implementar programas que permitan la realización de obras de infraestructura, a través de la construcción, rehabilitación y el mantenimiento necesario que garanticen el desarrollo económico sostenible para todos los municipios del Departamento del Atlántico”.

En este sentido, la Subsecretaria de Vivienda de Interés Social, electrificación y Espacio Público tiene entre sus principales objetivos: Formular y ejecutar proyectos de vivienda de interés social y electrificación rural.

En el ejercicio de dicha actividad, hemos adelantado distintos procesos orientados a la expansión y mantenimiento de la electrificación rural, dentro de los municipios del Departamento. Por ello, y previendo las necesidades identificadas y los objetivos trazados en el Plan Departamental del Desarrollo 2024-2027, “Atlántico para el mundo”, actualmente el municipio de Sabanalarga tenemos un proyecto en la zona rural estructurado, con viabilidad por parte del operador de red. Las veredas solicitadas se incluirán en la base datos para futuros proyectos.



No obstante, su ejecución estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y la aprobación del proyecto correspondiente.

Atentamente

ROCIO JIMENEZ
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría Vivienda Interés Social
ElectrificaciÓn Y Espacio PÚb.

Elaboró: Karina Gutierrez Torres
Revisó: Natalia Cristina Cespedes Meisel
Aprobó: Rocio Jimenez